



RENDICIÓN
de **CUENTAS**
2 0 2 3

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial **PDOT**

Administración 2023 - 2027

Ing. MBA. Álvaro Ramiro Castillo
Aguirre
ALCALDE DE IBARRA

SÌNTESES DEL PDOT-2021

INCLUYE ANALISIS DE SUFICIENCIA

Se realiza una síntesis de los contenidos que estructuraron al PDOT-2021 en sus tres contenidos: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, se incluye también un análisis de suficiencia que en función de los nuevos lineamientos emitidos por la secretaria nacional de planificación emitió en 2023 para la nueva actualización de este instrumento.

Unidad técnica del PDOT
lsotomayor@ibarra.gob.ec

Contenido

ILUSTRACIONES	2
SINTESIS DEL PDOT-2021.	3
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Normativa general:.....	3
2. CONTENIDOS DEL PDOT:	3
3. CONTENIDOS DEL DIAGNOSTICO:	3
4. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES SINTESIS.....	4
4.1. COMPONENTE BIOFISICO.....	4
4.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL	4
4.3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO.	4
4.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y CENECTIVIDAD.....	4
4.5. COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL.....	5
5. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS	6
5.1. Fundamentaciones para el modelo propuesto	6
5.2. LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS	9
6. PROPUESTA:	10
6.1. Misión cantonal.....	10
6.2. Visión de desarrollo:.....	10
6.3. Los objetivos generales propuestos:.....	10
6.4. Modelo territorial deseado	12
6.5. La arquitectura del modelo:.....	13
7. MODELO DE GESTION:	13
8. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL PDOT 2021 CONSIDERANDO LA GUÍA DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SNP-VALIDO PARA SU ACTUALIZACIÓN 2024-.....	33

ILUSTRACIONES

Ilustración 1:principales vocaciones del cantón Ibarra.....	4
Ilustración 2: Visión de desarrollo sostenible de Ibarra bajo el conceto de cuenca hidrográfica del río Mira, como claro sentido estratégico para la articulación regional, y su contribución a reducir los efectos del cambio climático a través de la gestión integrada de los recursos hídricos y potenciando las capacidades de uso suelo, el fortalecimiento de las centralidades a través de un óptimo funcionamiento de la red polinuclear de núcleos urbanos funcionales.....	4
Ilustración 3: problemas y potencialidades efecto de la expansión urbana y red polinuclear de núcleos urbanos funcionales cercanos que forman parte del anillo del volcán Imbabura.	4
Ilustración 4: Efectos de la expansión urbana.....	4
Ilustración 5:Debilidades estructurales del crecimiento urbano de la ciudad en los últimos 50 años.....	5
Ilustración 6: Nivel de consolidación del núcleo urbano de la ciudad de Ibarra	5
Ilustración 7: Ibarra espacio PUERTA DE LA REGION NORTE	5
Ilustración 8: La consecución del MTD tiene como soporte la modernización de las infraestructuras multimodales de transporte de la Zona, la integración binacional y convertir a Ibarra como espacio puerta de la región binacional norte consolidando como el puerto seco de esta región, y alternativa regional para la cadena mundial de suministros de alta tecnología y zona comodoty.....	8
Ilustración 9: Fundamentación de la arquitectura sistémica propuesta para el modelo territorial deseado	8
Ilustración 10: cadena de valor propuesta, su orientación estratégica es el empleo teniendo con direccionamientos la innovación social y la calidad de vida de los habitantes direccionando la estrategia hacia un territorio inteligente.....	9
Ilustración 11: La propuesta de plan de acción del PDOT plurianual se estructura siguiendo la secuencia expresa en la ilustración	11

SINTESIS DEL PDOT-2021.

1. INTRODUCCIÓN

"El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Ibarra representa un pilar fundamental en la planificación estratégica local, destinado a dirigir el crecimiento sostenible y la gestión eficiente del territorio. Este instrumento, a través de políticas, objetivos y directrices específicas, establece un marco de actuación para el desarrollo urbano, la infraestructura, la conservación ambiental y la promoción de una mejor calidad de vida para los habitantes del Cantón Ibarra. En este contexto, la actualización del PDOT-2021 se presenta como una oportunidad para evaluar y ajustar las estrategias vigentes, en concordancia con las necesidades actuales y los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, con el fin de garantizar un desarrollo armonioso y sostenible en la región.

1.1. Normativa general:

¿Qué es el PDOT? EL Art. 41 CPFP: Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices

principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

El marco legal habilitante que respalda la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de San Miguel de Ibarra es la Constitución de la República del Ecuador de 2008, que establece la descentralización como principio fundamental y reconoce la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados, como los municipios, además del COOTAD, el CPFP y su reglamento.

Además, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) en su Artículo 1 establece que tiene por objeto regular el ordenamiento territorial, el uso y la gestión del suelo en el territorio nacional, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país. Esta ley proporciona el marco legal para la planificación territorial a nivel local y regional en Ecuador. Y otros 30 cuerpos normativos desplegados en función de las temáticas que cada uno de sus componentes establece, destacándose: Código ambiental, ley de aguas, ley de tierras, código de la producción, ley de vivienda, Ley de transporte, ley de educación superior, normativa de castros, ley de participación ciudadana, ley orgánica de descentralización, delimitación y competencias del gobierno instrumentos de planificación de la SNP etc.:

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de San Miguel de Ibarra se enmarca dentro de esta legislación nacional que promueve la planificación territorial como herramienta para el desarrollo sostenible y la gestión adecuada del territorio.

2. CONTENIDOS DEL PDOT:

Art. 42 CPFP. - Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
- 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
- 3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

3. CONTENIDOS DEL DIAGNOSTICO:

Contiene los resultados del análisis territorial por cada uno de los cinco componentes dispuestos por el sistema nacional de planificación: BIOFISICO, SOCIO CULTURAL, ECONOMICO PRODUCTIVO, ASENTAMIENTOS HUMANOS-MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD Y POLITICO INSTITUCIONAL, considerándose los avances del plan anterior en cuanto al cumplimiento de sus metas, al ser un proceso de actualización se mantuvieron criterios estructurantes del plan e información que no había sido actualizada como su modelo de gestión. Para el proceso de ejecución se propuso por lista corta invitando al CAE-P ya que por convenio por recomendaciones de jurídico no era posible, las consultorías se cayeron y no fue posible hacerlo, esto consumió la mayor parte del tiempo, lo que obligo a realizar a la dirección de planificación por administración directa, no se le asigno recursos ni personal técnico, la unidad técnica de desarrollo y ordenamiento territorial solo contaba con su responsable y un asistente para seguimiento y evaluación, y el director; realmente fue un trato irresponsable de las autoridades de aquel entonces.

El instrumento cuenta con un análisis del plan anterior 2015-2019, de los resultados al cumplimiento de sus 23 objetivos estratégicos propuestos tuvieron el siguiente alcance.

Gráfico 5: Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos PDOT 2015-2023

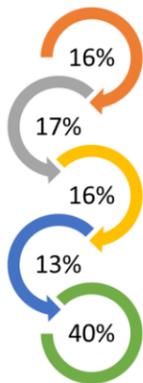


Fuente: Unidad PDOT -2020

4. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES SINTESIS

4.1. COMPONENTE BIOFISICO.

De los macro problemas identificados se una estructurado en 5 fundamentales



- PROMEDIO: Gestión del patrimonio natural biótico y abiótico y calidad de la estructura ambiental urbana rural del cantón. 16,35%
- PROMEDIO: Revitalización y revalorización de la calidad del suelo a través de la promoción del desarrollo rural integral 17%
- PROMEDIO: Control y gestión integral de la contaminación en el cantón en un 16%.
- PROMEDIO: Promoción de los espacios verdes urbanos rurales y su integración con los espacios protegidos 13%.
- PROMEDIO: Respuesta a la gestión del riesgo antrópico y natural y a la disminución de los efectos del cambio climático y calentamiento global 40 %.

COMPONENTE	LÍNEA BASE	INDICE META	MET.
ÍNDICE BIOFÍSICO	21,81%	56,57%	78,38%

4.2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL.

En el componente socio cultural con la información suministrada se han identificado cuatro macro problemas fundamentales, relacionados con la cultura, el sistema de protección de derechos, la inclusión social y la salud, faltando completar las agendas para la igualdad.



- ÍNDICE: ÍNDICE: Promoción de la ciudadanía cultural, sistema cantonal intercultural
- ÍNDICE: ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema de protección de derechos
- ÍNDICE: Promoción y fortalecimiento del sistema de inclusión social
- ÍNDICE: ÍNDICE: Promoción de la salud, sistema cantonal salud

COMPONENTE	LÍNEA BASE	INDICADOR DE META	META
ÍNDICE Socio cultural	0,00%	45,25%	45,25%

4.3. COMPONENTE ECONOMICO PRODUCTIVO.

La contribución con información para este componente fue muy limitada por las direcciones que lo integran a este componente, obteniéndose los resultados de las variables siguientes. Sistema económico del cantón, competitividad-productividad-asociatividad, empleo, industria y agroindustria.



- PROMEDIO: Promoción y fortalecimiento del sistema económico 20%
- PROMEDIO: Promoción de la competitividad, asociatividad 7%
- PROMEDIO: Emprendedores registrados en el GADMI 30%
- PROMEDIO: Promoción del empleo, la industria la agroindustria tecnológica el turismo, y nivel de articulación supramunicipal 29%.
- PROMEDIO: Cobertura de equipamientos para la promoción de desarrollo productivo agroindustria y comercialización 13%.

COMPONENTE	LÍNEA BASE	INDICADOR DE META	META
ÍNDICE ECONOMICO PRODUCTIVO	7,12%	66,35%	73,47%

4.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD.

El componente de asentamientos humanos fue fortalecido en el plan 2021 respecto a su predecesor que incorpora variables de gestión del suelo, edificabilidad, usos, servicios públicos de soporte etc.

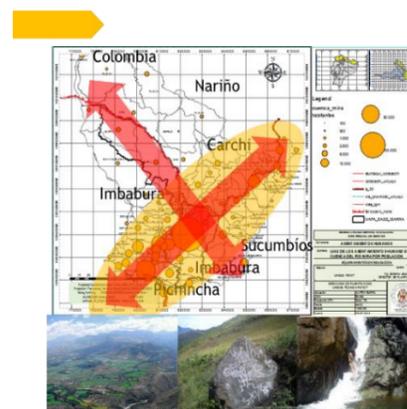
Entre la problemática principal identificada en este componente con sus potencialidades estaban:

Potencialidades:

Ilustración 1: principales vocaciones del cantón Ibarra.



Ilustración 2: Visión de desarrollo sostenible de Ibarra bajo el concepto de cuenca hidrográfica del río Mira, como claro sentido estratégico para la articulación regional, y su contribución a reducir los efectos del cambio climático a través de la gestión integrada de los recursos hídricos y potenciando las capacidades de uso suelo, el fortalecimiento de las centralidades a través de un óptimo funcionamiento de la red polinuclear de núcleos urbanos funcionales.



Ibarra eje central para la vertebración territorial regional binacional

(82 parroquias, 16 cantones, 5 provincias, y se extiende en una área de 6548 km² + 3668 km² de Nariño Colombia, tiene un claro sentido estratégico para la gestión territorial con el pacífico el callejón andino, amazónico y la zona trasfronteriza con Colombia-

- Fortalecer centralidades rurales y la urbana diversificando actividades (Industria, Agroindustria, Comercialización, Minería, Patrimonio natural-cultural, servicios públicos).
- Fortalecer las capacidades de uso de suelo evitar la defragmentación, a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, la recuperación ambiental, favoreciendo a la promoción del desarrollo rural integral, y a reducir los impactos del cambio climático y el calentamiento global.
- PROBLEMAS: Contaminación, deforestación, erosión del suelo, minería-contaminante, desertificación en la gestión territorial-

Ilustración 3: problemas y potencialidades efecto de la expansión urbana y red polinuclear de núcleos urbanos funcionales cercanos que forman parte del anillo del volcán Imbabura.

EFFECTOS DE LA EXPANSIÓN URBANO EN LA PROVINCIA

población comprometida de 432.928,59 hab. equivalente al 29% de la Zona 1 y un 91% del total de la provincia de Imbabura,

Fortalezas desarrollo turístico, industrial Manufactura, artístico-cultural, comercial y las prestaciones de servicios.

OPORTUNIDADES Y RETOS:

- Control de la Expansión urbana y fragmentación del suelo rural (eje vial A-35.)
- Bajo nivel de articulación, en la gestión territorial entre circunvecinos.
- Contaminación.
- Propuestas individuales SPS
- Disminución de la calidad paisajística.
- Ejes viales
- Áreas industriales.

Núcleos comprometidos:

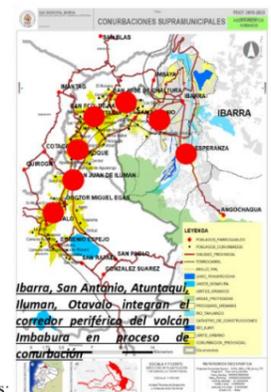


Ilustración 4: Efectos de la expansión urbana

El diagnóstico por cada uno de los componentes genera una síntesis del diagnóstico que concluye con el modelo territorial actual de cada componente para concluir con el modelo territorial actual del cantón¹. Que de acuerdo a los promedios obtenidos se tendría una línea base del 23% y de acuerdo a las metas propuestas al 2040 se propone elevarla en un 47%, para llegar a un 70% de capacidad potencial de desarrollo sostenible para el cantón. Se definen las categorías de uso de la tierra.

Previa la realización del pronóstico como última fase del modelo territorial actual en la que se definen lineamientos estratégicos para fundamentar la visión de desarrollo en la que se utilizan softwares como Micmac, Mactor, Smick y Morphol. se determinan las orientaciones estratégicas de desarrollo. Sobre los que se definen los escenarios deseados en función de la problemática analizada en una matriz síntesis.

5. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

5.1. Fundamentaciones para el modelo propuesto

La fundamentación de la arquitectura propuesta para el modelo territorial deseado, parte de la estructura del modelo de desarrollo sostenible propuesto en 1992 por naciones unidas en la cumbre de la tierra de rio de Janeiro, bajo una estructura de respuesta de los componentes básicos del ordenamiento territorial que es político, técnico y normativo que son los que fundamenta la visión estratégica de desarrollo propuesta para alcanzar los objetivos deseados.

Teniendo como directriz estratégica de Ibarra al 2040 será, turística, cultural e inclusiva, industrial y agroindustrial con oportunidad de empleo para todos.

5.1.1. La idea rectora:

La idea rectora de este modelo es transformar a Ibarra en un territorio sostenible e inteligente, promoviendo un desarrollo equilibrado entre lo urbano y lo rural. Se busca fortalecer la resiliencia territorial, mejorar la calidad ambiental, garantizar el acceso equitativo a servicios y promover la innovación. El modelo prioriza la protección de recursos naturales, la promoción de la economía circular y la inclusión social. Se enfoca en la planificación participativa, la gestión integrada de recursos hídricos y la creación de sinergias para impulsar el desarrollo económico y social de manera sostenible y equitativa.

Y se sustenta con acciones que el gobierno debe ejecutar:

La idea rectora de este modelo se sustenta en la modernización de las infraestructuras multimodales de transporte, incluyendo la recuperación del ferrocarril y la conexión entre el Pacífico y el Atlántico. Esto busca posicionar a Ibarra a nivel global en la cadena de suministros, mediante la creación de una gran zona franca industrial de alta tecnología y consolidarlo como zona commodity con el aprovechamiento de recursos naturales como energéticos verdes. Además, que convertirá a Ibarra en un centro regional para la innovación, fomentando la investigación, el desarrollo tecnológico y la creatividad en la región para impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, considerando la ubicación de cinco universidades que ya cuenta con carreras tecnológicas y de biotecnología como ha YACHAY. Estas estrategias buscan promover la integración regional y la atracción de inversiones para el desarrollo equitativo y sostenible de la región.

Las estrategias para alcanzar la idea rectora del modelo territorial propuesto en el documento son las siguientes:

1. Generar la planificación territorial y urbanística complementaria que vincule el ordenamiento territorial con la gestión integrada de los recursos hídricos para promover un desarrollo sostenible urbano-rural y una mayor complementariedad entre el campo y la ciudad.
2. Gestionar el riesgo natural y antrópico para hacer de Ibarra y su cantón un territorio inteligente, seguro y resiliente, con capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio

climático, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación.

3. Promover el desarrollo territorial, mejorar la resiliencia urbana y financiar la nueva agenda urbana, prestando especial atención a la recuperación del centro histórico, el patrimonio arqueológico, el patrimonio inmaterial y natural, e integrando acciones colaborativas con la Academia.
4. Determinar los niveles funcionales socioeconómicos y ambientales de las centralidades, identificando clúster y cadenas de valor territoriales, capacidades de vertebración con núcleos adyacentes, fortalezas, oportunidades, debilidades y conflictos a resolver con la participación de todos.
5. Impulsar la revitalización del sistema ferroviario Quito-Ibarra-San Lorenzo, Ibarra-Lago Agrio, la profundización de la conectividad, el mejoramiento de la red vial fronteriza al Pacífico y a Lago Agrio, el puerto de aguas profundas en San Lorenzo, y la creación de una zona franca y de libre comercio en Salinas.

5.1.2. Las orientaciones estratégicas

Estas estrategias buscan potenciar el desarrollo económico, la innovación, la sostenibilidad y la competitividad de Ibarra y su región, promoviendo la integración territorial, la gestión sostenible de recursos y la resiliencia frente a los desafíos ambientales y socioeconómicos.

Dentro del grupo de políticas planteadas se puedan extraer las siguientes:

Las políticas más representativas del modelo territorial propuesto en el documento son las siguientes:

1. Incentivar la formulación de políticas públicas mancomunadas con los circunvecinos para fortalecer las capacidades de vertebración de los núcleos urbanos rurales y promover el policentrismo sobre temas comunes en espacios territoriales integrados por la cuenca del río Mira, con el objetivo de reducir la dependencia de materias primas externas, fomentar la producción interna, generar empleo y disminuir desigualdades y vulnerabilidades sociales y económicas en la provincia.
2. Exhortar al gobierno central a promover una gestión pública más digna y verdadera descentralización, para que las decisiones de desarrollo local sean bidireccionales, como lo establece la ley.
3. Avanzar en la integración de los más de 30 marcos normativos que regulan la planificación territorial, por cada componente, tema y subtema, para fortalecer el sistema de gestión institucional, las cadenas de valor y la generación de procedimientos para una moderna gestión pública, actualizando el estatuto orgánico por procesos y la estructura organizativa institucional.
4. Actualizar la información geográfica y alfanumérica por cada componente, tema y subtema, con información estadística y de gestión de riesgos antrópicos y naturales, identificando puntos críticos a escala 1:5000 y la estadística, y actualizar los catastros urbanos y rurales generando una ficha catastral que recoja la información necesaria para la planificación territorial y urbanística, con gestión de riesgos e información que permita identificar clúster de actividades sociales, económicas y valor ambiental, y su posterior encadenamiento .

Estas políticas buscan promover la colaboración entre actores locales, fortalecer la gestión pública, mejorar la planificación territorial y urbana, y actualizar la información necesaria para una gestión eficiente y sostenible del territorio.

Además de las estrategias y políticas mencionadas anteriormente, otros aspectos relevantes que se pueden destacar del modelo territorial propuesto en el documento son:

¹ as características geomorfológicas cantón Ibarra de Ibarra y su localización estratégica han favorecido el desarrollo de infraestructuras de comunicación importantes, viales, energía, telecomunicaciones, como la conectividad inalámbrica, aprovechamientos hídricos.

Los contrastes más importantes se dan en las diferencias de altura, de relieve, precipitaciones y clima por sus pisos climáticos que se elevan desde los 400 msnm hasta los 4900 msnm, siendo el de mayor presencia el que se ubica entre los 2000-3000 msnm, ha sido determinantes para concentrar una

población importante que actualmente representa el 46% de la provincia de Imbabura y el 1,26% del país.

El modelo de asentamientos se caracteriza por un poblamiento disperso y lineal que se desarrolla en el eje sur noroccidental de la cuenca del río Mira, y en el callejón volcánico de la sierra norte, que da lugar a un impresionante escenario paisajístico, con presencia de extensos valles y lagos con una población concentrada en la ciudad. El 58% de los asentamientos humanos parroquiales rurales cubre el 23% de la población del cantón.

1. Enfoque de desarrollo sostenible: El modelo territorial se enfoca en promover un desarrollo sostenible a nivel cantonal, facilitando la toma de decisiones estratégicas que integren aspectos económicos, sociales y ambientales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.
2. Participación ciudadana: Se destaca la importancia de la participación ciudadana en el proceso de planificación territorial, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las autoridades locales y asegurando que las decisiones técnicas se alineen con las necesidades y visiones de la comunidad.
3. Seguimiento y evaluación: Se plantea un sistema de seguimiento y evaluación para fortalecer los avances en el desarrollo territorial, estandarizando indicadores territoriales y de gestión operativa para evaluar el cumplimiento de objetivos y políticas sectoriales, permitiendo corregir anomalías y mejorar continuamente los procesos de planificación.
4. Uso de tecnologías y ecoeficiencia: Se hace hincapié en el uso de tecnologías como las TIC, el Geoportal institucional y la ecoeficiencia para direccionar el crecimiento territorial de manera sostenible, fomentando la conectividad digital, la participación ciudadana, la eficiencia en las acciones propuestas y la innovación continua.
5. Integración territorial a diferentes escalas: El modelo considera diferentes ámbitos territoriales, desde lo provincial hasta lo parroquial, para identificar vocaciones territoriales, promover el desarrollo rural integral, fortalecer la resiliencia de los núcleos territoriales y garantizar la singularidad entre ecosistemas naturales, humanos y productivos.

Estos aspectos resaltan la importancia de un enfoque integral, participativo y tecnológico en la planificación territorial, buscando impulsar el desarrollo sostenible, la participación ciudadana, la evaluación continua y la integración territorial a diferentes niveles.

5.1.3. Orientaciones para el enfoque del modelo:

El modelo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de San Miguel de Ibarra establece varios enfoques clave para el desarrollo sostenible del cantón. Algunos de los enfoques determinados en el documento son:

1. Desarrollo sostenible: El modelo se basa en el enfoque de desarrollo sostenible, que busca equilibrar aspectos económicos, sociales y ambientales para garantizar un desarrollo armonioso y perdurable en el tiempo.
2. Territorialización de decisiones estratégicas: Se promueve la territorialización de las decisiones estratégicas definidas en el plan, lo que implica adaptar las políticas y acciones a las características específicas del territorio de San Miguel de Ibarra.
3. Fortalecimiento institucional: Se enfatiza el fortalecimiento institucional a través de la estandarización de indicadores territoriales, la implantación de un sistema de indicadores y la evaluación continua para mejorar los procesos de planificación y gestión.
4. Inclusión de enfoques sectoriales complementarios: Se fomenta la generación de planes complementarios sectoriales que se enlacen con el Plan de Uso y Gestión del Suelo, detallando intervenciones a escalas inferiores para una gestión territorial más integral.
5. Inserción en contextos regionales: Se considera la inserción de Ibarra en contextos regionales como el cono Pacífico y el cono oriental, buscando fortalecer la interacción con otras zonas para potenciar el desarrollo del cantón.
6. Estos enfoques son fundamentales para orientar las acciones y políticas de desarrollo en el cantón de San Miguel de Ibarra de manera integral y sostenible.

5.1.4. FUNDAMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL ZONA 1 NORTE DESEADO

Se fundamenta en su extraordinaria capacidad de ser Ibarra en el núcleo central de vertebración territorial y de aprovechar potencialidades como ser el nodo central de la cuenca transfronteriza del río Mira, y su

extraordinaria capacidad de tenencia de microclimas desde los 600 msnm hasta las 4609 msnm, la red existente multimodal de transporte que está siendo cada vez más perdida en el tiempo con el ferrocarril, y YACHAY como centro de la innovación para el desarrollo del conocimiento y la modernización industrial.

En este sentido el propósito del modelo propuesto es generar un desarrollo integral y sostenible en el cantón de San Miguel de Ibarra, promoviendo la creación de empleo, emprendimientos y fomentando el bienestar de la población. Además, busca la revalorización y revitalización del suelo urbano y rural, su uso sostenible como principal activo para la gestión territorial, transversalizando acciones como control de la desertificación, contaminación, fragmentación y usos de suelo, así como la gestión de riesgos. Se busca hacer de Ibarra y su cantón un territorio inteligente, seguro y resiliente, capaz de adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, promoviendo la investigación, el desarrollo y la innovación en la gestión del territorio. El modelo también tiene como objetivo promover la cohesión social, la participación ciudadana y la interacción en el espacio público, favoreciendo la inclusión social y el bienestar de la población. Adicionalmente, se plantea el desarrollo de la red de infraestructuras multimodales de transporte, incluyendo proyectos como la red de ferrocarril Quito-Ibarra-San Lorenzo y la ampliación de la red de vías fronterizas E-10, así como la implantación de una Zona Franca en el puerto internacional de San Lorenzo, con el fin de promover la actividad económica, la inversión extranjera y el comercio internacional en la región. Estos objetivos buscan preparar al territorio para afrontar los desafíos presentes y futuros, promoviendo un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en el cantón de San Miguel de Ibarra.

Propuesta estructurante

IBARRA “ESPACIO PUERTA” de la REGIÓN NORTE

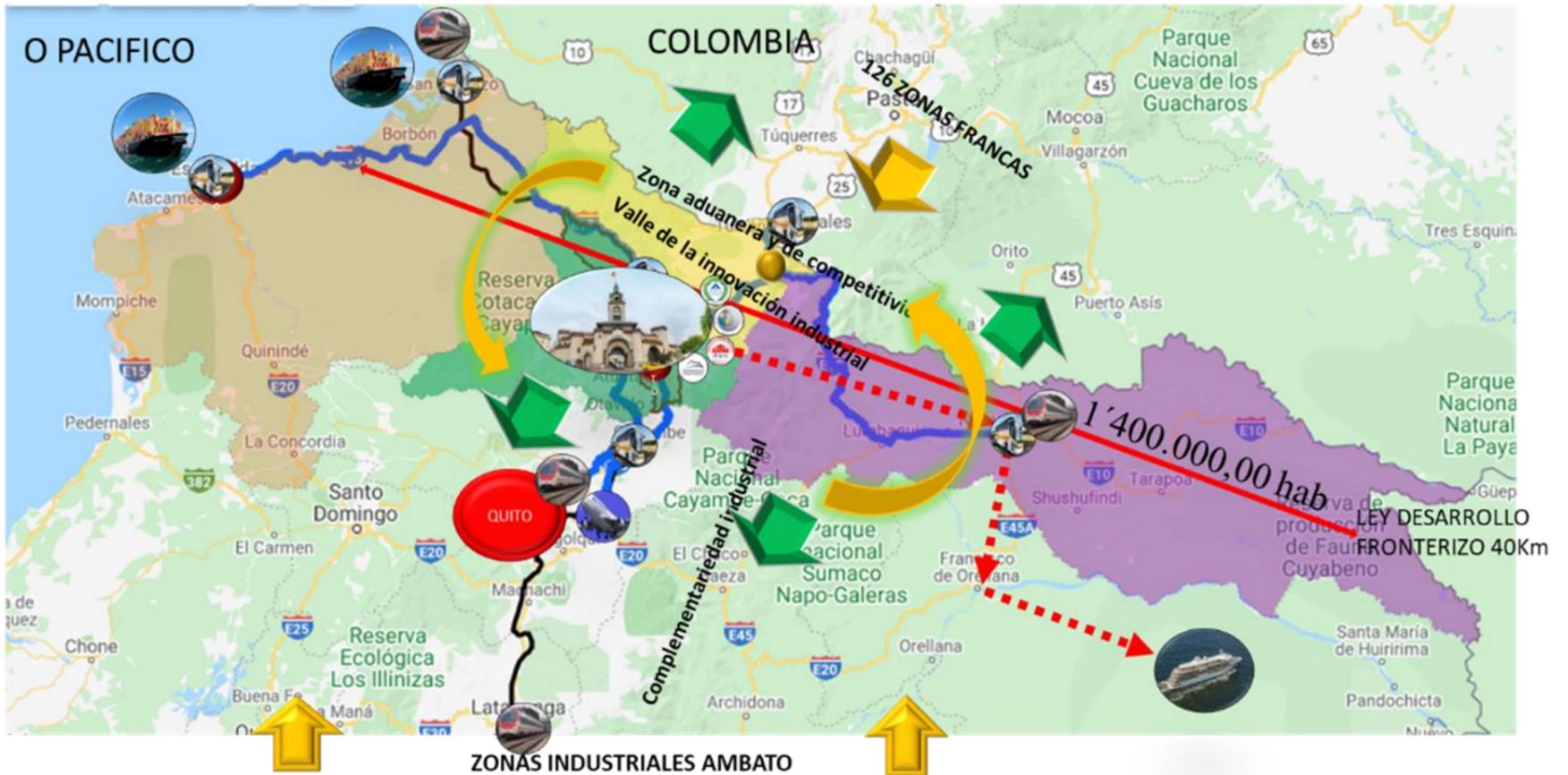
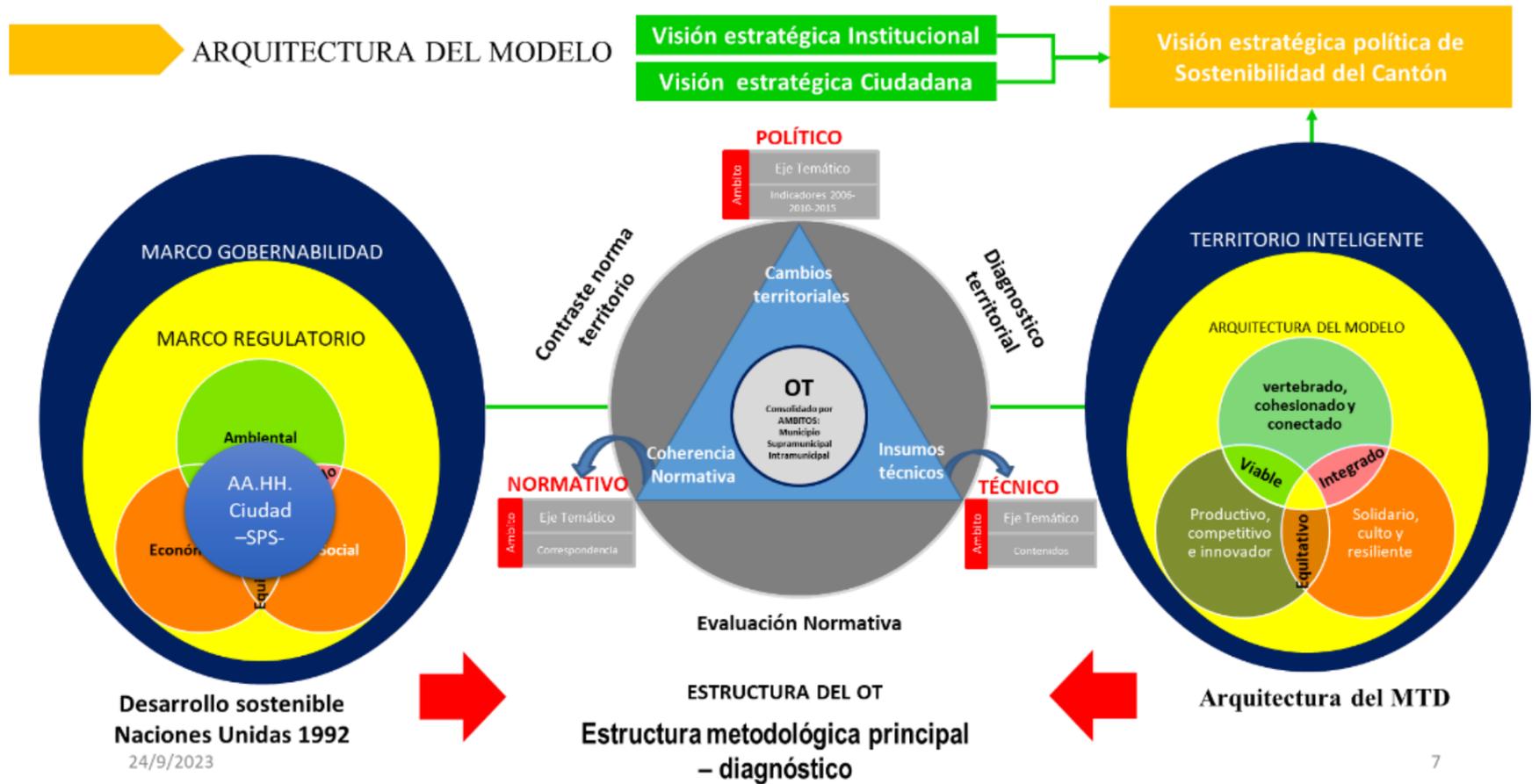


Ilustración 8: La consecución del MTD tiene como soporte la modernización de las infraestructuras multimodales de transporte de la Zona, la integración binacional y convertir a Ibarra como espacio puerta de la región binacional norte consolidando como

el puerto seco de esta región, y alternativa regional para la cadena mundial de suministros de alta tecnología y zona commodity.

Ilustración 9: Fundamentación de la arquitectura sistémica propuesta para el modelo territorial deseado

IBARRA HACIA LA SOSTENIBILIDAD 2040



La cadena de valor estratégica formulada direcciona todas las acciones a la generación del empleo, y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos promoviendo la innovación social y tecnológica.

Cadena de valor
MTD-PDOT 2040

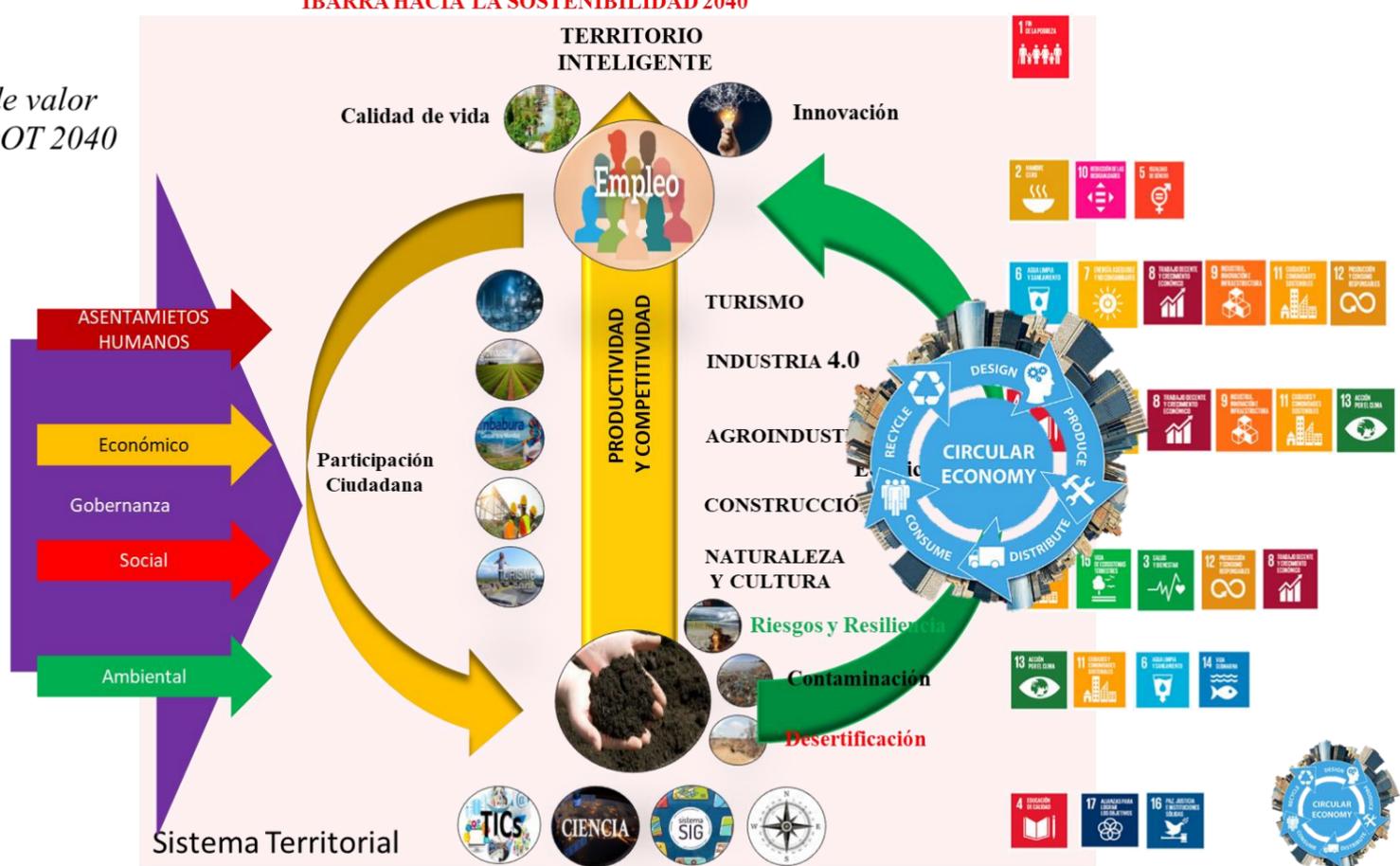


Ilustración 10: cadena de valor propuesta, su orientación estratégica es el empleo teniendo con direccionamientos la innovación social y la calidad de vida de los habitantes direccionando la estrategia hacia un territorio inteligente

Los lineamientos estratégicos del modelo propuesto incluyen:

1. Promoción de un desarrollo sostenible y equilibrado entre lo urbano y lo rural.
2. Gestión integrada de recursos hídricos para un uso óptimo del suelo, y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria con el fomento al desarrollo rural integral.
3. Fortalecimiento de la resiliencia territorial ante riesgos naturales y climáticos.
4. Impulso de la dinamización del desarrollo rural desde Ibarra.
5. Mejora de la infraestructura vial y conectividad urbana.
6. Avance hacia una mayor calidad ambiental y sostenibilidad urbana.
7. Garantía de acceso equitativo a servicios públicos y equipamientos.
8. Fortalecimiento de servicios de agua potable y saneamiento.
9. Protección y mejora de sistemas naturales y biodiversidad.
10. Uso adecuado del suelo urbano y rural.
11. Promoción de una ciudad más humana y habitable.
12. Densificación urbana planificada.
13. Impulso de infraestructuras de conectividad en zonas rurales.
14. Recuperación y revitalización de áreas naturales protegidas.
15. Fortalecimiento del control de la contaminación y promoción de energías limpias.
16. Fomento de la movilidad sostenible y mejora de espacios públicos.
17. Integración de criterios de sostenibilidad en el urbanismo.
18. Colaboración con municipios vecinos y otros niveles de gobierno.
19. Fomento de la participación ciudadana en la planificación.
20. Implementación de estrategias de articulación multinivel.

21. Establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de objetivos.
22. Creación de empleo y oportunidades para emprendimientos locales.
23. Posicionamiento de Ibarra como centro regional de aprendizaje e innovación.
24. Estímulo de mercados locales y economía solidaria.
25. Promoción del encadenamiento productivo entre organizaciones y empresas.

Determinado 27 lineamientos estratégicos, como desafíos a lograr en los próximos 20 años, desde lo local, que sustenta la propuesta de objetivos estratégicos para los cinco componentes:

5.2. LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los ejes que direccionan a los 27 objetivos estratégicos fundamentados por el análisis territorial y estratégico son:

1. Suelo y microcuencas
2. contaminación
3. Gestión ambiental
4. Adaptación al cambio climático
5. Infraestructura verde (corredores ambientales)
6. Cultura y sociedad
7. Salud
8. Grupos prioritarios e inclusión social.
9. Promoción económica.
10. Empleo, Industria, comercio e innovación
11. Turismo
12. Emprendimientos y Pymes
13. Equipamientos económicos
14. Policentrismo
15. Equipamientos
16. Agua y Saneamiento de calidad
17. Patrimonio
18. Desarrollo urbano
19. Vivienda social
20. Suelo rural
21. Vialidad urbana
22. Movilidad transporte y tráfico
23. Energías limpias
24. Telecomunicaciones y administración electrónica
25. Fortalecimiento municipal
26. Participación ciudadana y control social
27. Planificación participativa y articulación multinivel



Los objetivos a su vez contienen 66 programas y 208 proyectos.

6. PROPUESTA:

La propuesta se compone de las siguientes partes:

Directrices estratégicas de desarrollo: Misión y Visión territorial del cantón.

6.1. Misión cantonal.

“Somos un gobierno local moderno y eficiente que articulada y participativamente entre los tres sectores de su sociedad ha trazado un plan sostenible y transparente de futuro basado en su identidad y sus singularidades territoriales, común a todos sus habitantes; y, que para su concreción demuestra capacidad continua de aprendizaje y de reinversión en las formas de competitividad y desarrollo que permite aumentar sosteniblemente la calidad de vida en los ámbitos económico, social en armonía con su estructura biofísica para sus ciudadanos, bajo un entorno de relación GLocal”.

6.2. Visión de desarrollo:

Ibarra al 2040 será, turística, cultural e inclusiva, industrial y agroindustrial con oportunidad de empleo para todos.

- su territorio se consolidará como una ciudad policéntrica que actuará en lo político como confederación de núcleos urbanos y en lo territorial como una red de núcleos centrales,
- vertebradas por el sistema hídrico de la cuenca del río Mira cuyas microcuencas y su red multimodal de transporte y de conectividad serán los motores para el desarrollo urbano y rural integral sostenible,
- con una estructura física de sistemas públicos de soporte distribuidos equitativamente para el bien colectivo,
- la educación y las tics para fortalecer la sociedad del conocimiento la cultura la innovación tecnológica y productiva,
- se consolidará como puerto seco de la región norte, establecerá una zona franca y de libre comercio industrial-tecnológica, agroindustrial que generará en conjunto empleo, productividad, desarrollo humano que dará valor agregado a su suelo, seguridad y calidad de vida a sus ciudadanos en armonía con el desarrollo equilibrado y sostenible de la provincia y zona 1.

6.3. Los objetivos generales propuestos:

Se definen uno por cada componente del sistema territorial, en resumen:

Componente Biofísico:

- **Objetivo:** Concientizar a la población sobre la importancia del territorio con su sistema natural y su resiliencia.

Componente Socio cultural:

- **Objetivo:** Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras con desarrollo equitativo e inclusivo.

Componente Económico:

- **Objetivo:** Desarrollar un sistema económico competitivo y productivo en los tres sectores, sinérgicamente generado productividad e innovación.

Componente Asentamientos humanos:

- **Objetivo:** Consolidar un sistema de ciudades policéntricas con inversiones en infraestructura y servicios.

Componente Político Institucional y Participación ciudadana:

- **Objetivo:** Fortalecer la capacidad operativa del GAD Municipal con transparencia y participación ciudadana hacia una gobernanza sostenible.

Sus 27 objetivos estratégicos que subyacen de estos son:

Biofísico:

- 1) Impulsar el eje del río Mira como espacio de cooperación y desarrollo rural integral.
- 2) Restaurar y revitalizar el suelo cantonal, promoviendo la economía circular.
- 3) Recuperar y revitalizar las franjas de protección de las riberas y espacios lacustres.

- 4) Fortalecer el sistema integral de seguridad ciudadana, gestión de riesgos y cambio climático.
- 5) Potenciar el sistema cantonal de gestión y control ambiental.

Socio cultural:

- 6) Consolidar proyectos inclusivos que reconozcan la diversidad cultural.
- 7) Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos.
- 8) Fortalecer las políticas públicas en salud preventiva.

Económico:

- 9) Promover el empleo, la transferencia tecnológica y la inversión extranjera.
- 10) Prever y proveer de un sistema de equipamientos para el desarrollo económico.
- 11) Desarrollar capacidades productivas en todos los sectores.
- 12) Construir un modelo de desarrollo económico al servicio de la sociedad.
- 13) Impulsar el turismo urbano y rural.

Asentamientos humanos:

- 14) Estructurar y consolidar la red polinuclear de los núcleos urbanos.
- 15) Prever y proveer de una red de equipamientos sociales y espacio público.
- 16) Garantizar el acceso universal a los servicios públicos de agua y saneamiento.
- 17) Rehabilitar y revitalizar la estructura física del patrimonio cultural.
- 18) Constituir el banco de suelos y garantizar suelo para equipamientos urbanos.
- 19) Implementar un sistema de desarrollo urbano y rural y movilidad sostenibles.
- 20) Gestionar sosteniblemente el suelo rural.
- 21) Implementar un sistema de desarrollo urbano y rural con una estructura vial.
- 22) Consolidar un sistema integral de telecomunicaciones.
- 23) Mejorar la accesibilidad de los núcleos urbanos y proveer acceso a sistemas de transporte multimodales.
- 24) Responder eficaz y eficientemente en el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes parques y jardines de la ciudad.

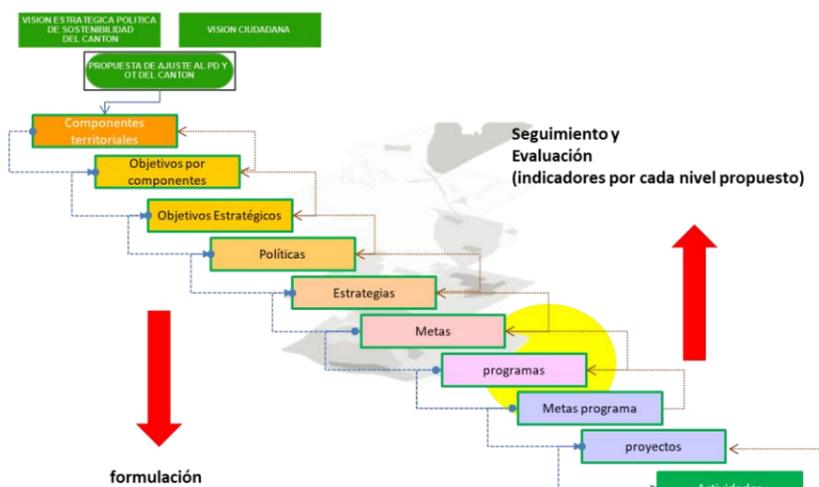
Político-Institucional y Participación ciudadana:

- 25) Fortalecer las capacidades de respuesta en la gestión institucional.
- 26) Desarrollar un sistema de planificación participativa.
- 27) Mejorar las capacidades de intervención en articulación con los actores públicos y privados.

Cada uno tiene sus metas con sus indicadores de línea base.

27 fueron los objetivos estratégicos planteados distribuidos en los cinco componentes principales que conforman el sistema territorial, relacionados con los temas descritos en la siguiente ilustración.

Ilustración 11: La propuesta de plan de acción del PDOT plurianual se estructura siguiendo la secuencia expresada en la ilustración



Los siguientes elementos constitutivos de la propuesta están:

De estos 27 objetivos estratégicos se desprenden 67 programas y 208 proyectos.

El plan de acción de acción propuesto en respuesta a las directrices estratégicas de desarrollo sigue la siguiente estructura.

- Las categorías de ordenamiento territorial. Que para el presente caso se definieron 14. Estableciéndose políticas y estrategias de articulación por cada una de ellas, las COT son la base para la subclasificación del suelo.
1. Áreas para el desarrollo sostenido y sustentable del bosque secundario
 - Se encuentran inmersos en esta categoría, grandes extensiones dentro del cantón, especialmente en las parroquias de la parte baja del bosque tropical las mismas que son utilizadas generalmente como zonas de uso diverso relacionado con el desarrollo de la agricultura, silvicultura y pastoreo.
 2. Áreas de reforestación para el control de erosión y deslizamientos
 - Se refieren esencialmente áreas e a las zonas consideradas de potencial peligro de deslizamiento en masa, en las que no se permiten las actividades humanas, con el fin de protegerse ante el riesgo, por lo tanto, están prohibidos los fraccionamientos de tierra pequeños y medianos, así como la construcción de vivienda, quedando limitadas a las prácticas de pastoreo, bosque y áreas verdes.
 3. Áreas de conservación de áreas rurales para al desarrollo de la agricultura
 - Identificadas como propiedades de diferente tamaño en el sector rural, destinadas para la producción agrícola y pecuaria, en las que se puede realizar dichas actividades, además de realizar fraccionamientos de tierras y construcción de viviendas permitidos
 4. Áreas de conservación y protección de ecosistemas frágiles vitales y mejoramiento de servicios
 - Identificadas como las zonas de conservación total, en virtud de que son sitios de recursos naturales estratégicos que garantizan la supervivencia de las personas, debido a que aquí se encuentran las extensiones de páramo en la parte alta y de bosque tropical en las zonas bajas, en las que se concentran nuestras fuentes de agua como cantón.
 5. Áreas urbanas para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental
 - Consideradas únicamente los núcleos urbanos existentes en el cantón en los que se realizan las distintas actividades humanas y su relación con el medio ambiente.
 6. Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal

- Se consideran dentro de esta categoría a las zonas o espacios identificados como no aptos para la agricultura debido a las características propias del suelo, las mismas que no propenden el desarrollo de la misma. Sin embargo, al localizarse en las proximidades de zonas con disposición de servicios y equipamientos básicos, factibles para la realización de esta actividad. Esta área se localiza únicamente en el sector rural.

7. Áreas de desarrollo del turismo, comercio y promoción cultural en el área rural y urbana

- En esta categoría se consideran a las zonas en las que sobresalen los usos comerciales y de turismo en sitios estratégicos del cantón apostados principalmente en las arterias de mayor importancia que comunican con varios destinos interprovinciales vitales. Aquí se ha generado en gran escala las actividades turísticas, las mismas que pueden ser mayormente explotadas gracias a su potencial.

8. Áreas de protección especial de las vías principales en el cantón

- Son todos los espacios considerados como las franjas de protección paralelas de las vías existentes y del proyecto de vías del gobierno central, en las que no se permite el fraccionamiento de predios, ni la construcción de viviendas, con el objeto de precautelar la seguridad humana.

9. Áreas de concesiones existentes para la explotación controlada de canteras

- Son todos los predios o espacios medianos o grandes oficialmente destinados para la explotación de canteras pétreas.

10. Áreas de implementación de áreas industriales de mediano impacto

- Son pequeñas zonas que se tienen destinadas para el permiso de implantación de factorías e industrias, ubicadas únicamente hacia el norte de la ciudad de Ibarra.

11. Áreas especiales de desarrollo económico con vocación industrial de alto nivel (zonas francas)

- Son áreas de suelos o zonas especiales para la implementación de industrias de alto calado orientadas a la industria 4.0, y turismo ubicadas en la parroquia rural Salinas, convergentes con la parroquia de Tumbabiro en el cantón Urcuquí.

12. Áreas especiales para la producción de energías renovables fotovoltaicas

- Son áreas de suelos o zonas especiales para la promoción y producción de energías renovables fotovoltaicas

13. Áreas para la promoción del turismo de los ecosistemas naturales rurales, de aventura y cultural.

- Son áreas o zonas que sirven de vínculo para promocionar el turismo hacia los ecosistemas naturales y protegidos rurales de aventura y paisajismo cultural relevando el carácter de Geoparque mundial.

14. Áreas destinadas para el desarrollo de la agroindustria cantonal

- Se consideran dentro de esta categoría a las zonas o espacios identificados como no aptos para la agricultura debido a las características propias del suelo, las mismas que no propenden el desarrollo de la misma. Sin embargo, al localizarse en las proximidades de zonas con disposición de servicios y equipamientos básicos, factibles para la realización de esta actividad. Esta área se localiza únicamente en el sector rural.

- La definición de políticas públicas para alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Que determina lineamientos para:
 - La sociedad de la Información para la competitividad
 - La integración de redes económicas nacionales e internacionales para la competitividad
 - Ibarra, un territorio de aprendizaje e innovador que promueve la competitividad
 - La Cohesión social
 - La Cultura
 - La Sanidad
 - La Población
 - Sostenibilidad
 - La Agenda Urbana

- Gestión ambiental
- Gobierno Municipal fortalecido, participativo e inclusivo

Esta base determina los lineamientos estructurantes para el MODELO TERRITORIAL DESEADO:

6.4. Modelo territorial deseado.

Se establecen criterios, orientaciones de ordenación por zonas de planificación y su vinculación con los PDOT parroquiales y la gestión del agua:

Que comprende la ordenación de las zonas intermedias considerara en los PDOT Parroquiales, como lo dispone Art. 12 de numeral 3) de la LOOTUGS, se los vinculara con los instrumentos de planificación territorial complementarios, de acuerdo a lo que se establece el Art. 11 numeral 4), estas áreas medias se estructuran en tres zonas de planificación de acuerdo a su vocación:

6.4.1. Para la ordenación establece 4 zonas de desarrollo;

Zona 1: Las parroquias rurales de Angochagua, la esperanza, caranqui rural, y san Antonio.

Zona 2: Área urbana y parte de la rural de la ciudad de Ibarra

Zona 3: parroquias rurales de Ambuquí, Área rural de la ciudad de Ibarra, y Salinas áreas potenciales para la agroindustria y de alta industria.

Zona 4: parroquias rurales de Lita y La Carolina, epicentro de zonas commodity de Ibarra.

6.4.2. Ordenación territorial y gestión del agua en Ibarra

Objetivo:

- Proporcionar lineamientos y estrategias para la ordenación territorial, la vinculación de las zonas de planificación con los PDOT Parroquiales y la gestión del agua en el cantón de San Miguel de Ibarra.

6.4.3. Criterios, orientaciones y estrategias de ordenación territorial:

- Considerar la sostenibilidad, la cohesión social y territorial, la competitividad, la accesibilidad a servicios públicos, la promoción de la cultura y la preservación del patrimonio natural y cultural.
- Garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en el cantón.

6.4.4. Ordenación territorial por zonas de planificación y su vinculación con los PDOT Parroquiales:

- Coordinar la planificación a diferentes escalas territoriales para asegurar la coherencia y complementariedad entre los distintos niveles de planificación.
- Integrar los PDOT Parroquiales en un marco territorial más amplio, considerando las particularidades y potencialidades de cada zona de planificación.

6.4.5. Gestión del agua:

- Garantizar un uso sostenible y equitativo de los recursos hídricos en el cantón.
- Proponer estrategias para la gestión integrada del agua, considerando la conservación de cuencas hidrográficas, la infraestructura hídrica y la participación ciudadana.

Importancia:

- Promover un desarrollo territorial sostenible y equitativo.
- Asegurar la coherencia y complementariedad entre los distintos niveles de planificación.
- Garantizar un uso sostenible y equitativo de los recursos hídricos.

"Construcción de la visión del modelo futuro", se aborda la planificación y proyección a largo plazo del desarrollo territorial del cantón de San Miguel de Ibarra. En este capítulo se destaca la importancia de construir un modelo territorial policéntrico que promueva la sostenibilidad, la inclusión social, la innovación y la resiliencia en el territorio.

Se plantea una visión a 20 años en la que Ibarra se consolide como un territorio promotor de la sostenibilidad en la región norte del Ecuador,

destacando como nodo central de vertebración multimodal, con una red de centralidades interdependientes y complementarias. Se enfatiza la diversidad cultural, la calidad de los recursos naturales y la eficiencia en la gestión de los recursos ambientales y económicos.

Además, se menciona la importancia de promover la creación de empleo, el desarrollo de infraestructuras de transporte sostenibles, la revalorización del suelo rural, la equidad territorial y la promoción de la asociatividad con los circunvecinos. Se busca preparar al territorio para afrontar los desafíos presentes y futuros, promoviendo un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en el cantón de San Miguel de Ibarra.

Para esta construcción considera los siguientes lineamientos:

6.4.6. Sostenibilidad ambiental:

- **Objetivo:** Conservar los recursos naturales, proteger el entorno y promover prácticas sostenibles para asegurar la calidad ambiental del territorio a largo plazo.
- **Importancia:**
 - Gestión adecuada de ecosistemas, biodiversidad, agua, suelo y aire.
 - Mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente.

6.4.7. Sostenibilidad ambiental y crecimiento económico:

- **Objetivo:** Valorar y proteger los recursos naturales como base para el desarrollo económico sostenible.
- **Importancia:**
 - Utilización responsable de los activos naturales.
 - Internalización de costos ambientales en las actividades productivas.
 - Valoración económica del patrimonio ambiental.

6.4.8. Desarrollo socioeconómico:

- **Objetivo:** Promover un crecimiento equitativo, inclusivo y sostenible que beneficie a toda la población.
- **Importancia:**
 - Generación de empleo.
 - Fortalecimiento de capacidades productivas locales.
 - Diversificación de la economía.
 - Mejora de las condiciones de vida.
 - Equidad social, igualdad de oportunidades y participación ciudadana.

6.4.9. Sostenibilidad social:

- **Objetivo:** Fortalecer el tejido social, fomentar la colaboración, la solidaridad y la cooperación entre los diferentes actores locales.
- **Importancia:**
 - Participación ciudadana.
 - Construcción de ciudadanía cultural.
 - Protección integral y vida libre de violencia.
 - Alianzas público-privadas para el desarrollo integral y sostenible del territorio.

6.4.10. Jerarquía de los asentamientos humanos:

- **Objetivo:** Establecer una estructura jerárquica de los asentamientos humanos basada en la población y los servicios públicos de soporte (SPS).
- **Importancia:**
 - Criterios para determinar la tipología de los espacios urbanos y los equipamientos necesarios.
 - Sostenibilidad social y seguridad en todos los sectores de la ciudad.
 - Colaboración entre gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

6.4.11. Distribución de la población urbana:

- **Objetivo:** Planificar la distribución de la población urbana de manera estratégica, considerando las proyecciones de crecimiento y los impactos de proyectos de desarrollo.
- **Importancia:**
 - Crecimiento demográfico.
 - Proyectos de desarrollo.
 - Distribución equitativa y sostenible de la población en el territorio.

6.4.12. Sistemas públicos de soporte (SPS) equipamientos

Objetivo:

- Destacar la importancia de los SPS equipamientos en el marco de la LOOTUGS para el bienestar, la calidad de vida y el Buen Vivir de la sociedad.
- Promover la colaboración interinstitucional en la planificación y gestión territorial.

Importancia:

- Los SPS equipamientos son elementos urbanos que garantizan el estado de bienestar, la calidad de vida y el Buen Vivir de la sociedad.
- Son promovidos por diferentes niveles de gobierno (nacional, binacional, zonal-sectorial, provincial, local, etc.)
- Son fundamentales para la sostenibilidad social y la seguridad en todos los sectores de la ciudad.
- Promueven la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población.

6.4.13. Determinación de los servicios públicos y equipamientos:

- **Objetivo:** Planificar estratégicamente la ubicación y dimensionamiento de los SPS y equipamientos en función de la caracterización de la red polinuclear del cantón.
- **Importancia:**
 - Recualificación urbana.
 - Vertebración funcional de la red polinuclear interna y externa.
 - Integración social.
 - Articulación de los núcleos urbanos.
 - Cohesión social.

6.4.14. Planificación urbana en Ibarra

Objetivos:

- Definir las tipologías de los espacios urbanos existentes para comprender su funcionamiento.
- Determinar la tipología de los SPS-equipamientos necesarios para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos.
- Considerar la composición demográfica, la morfología edificatoria, los usos y actividades urbanas, y las características específicas en la planificación urbana.
- Distribuir la población y determinar las necesidades de equipamientos y servicios públicos.

Importancia:

- Comprender el funcionamiento de los espacios urbanos.
- Garantizar el buen funcionamiento de los asentamientos humanos.
- Promover la armonización entre la innovación tecnológica y la tradición constructiva.
- Determinar los SPS-equipamientos en función de las características de cada espacio urbano.

- Asegurar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

6.5. La arquitectura del modelo:

6.5.1. Modelo Territorial de Desarrollo (MTD) en Ibarra

Objetivo:

- Presentar el MTD como marco director para el desarrollo sostenible del cantón de San Miguel de Ibarra al 2040.

Estrategias:

- **Vertebrado, cohesionado y conectado:**
 - Articulación de los asentamientos humanos y el Mec.
 - Promoción de la cohesión social y territorial.
- **Productivo, competitivo e innovador:**
 - Potenciación del desarrollo económico, productivo y político-institucional.
 - Fomento de la competitividad y la innovación.
- **Solidario, culto e inclusivo:**
 - Promoción de la solidaridad, la cultura y la inclusión social.
 - Generación de oportunidades, emprendimientos y empleo.

Con él se traza el direccionamiento estratégico, generando directrices para la respuesta en las siguientes temáticas:

- Sostenibilidad como estrategia del MTD para el desarrollo humano del cantón.
- Modelo Territorial
- Ámbitos territoriales que fundamentan el modelo
- Organización de la red polinuclear intermunicipal
- La Microcuenca del río Mira, un escenario natural para la colaboración y cooperación y acción conjunta intramunicipal y supramunicipal.
- La inserción de Ibarra en el cono Pacífico, y cono oriental
- Las áreas medias del cantón, y el papel de Ibarra como ciudad intermedia.
- Estrategias y orientaciones para el desarrollo
- Construcción de la visión del modelo futuro
- DIRECTRICES PARA EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Concluye con la definición de OBJETIVOS, SUS POLITICAS ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES. Y su matriz de direccionamiento estratégico. Se adjunta matriz de objetivos, programas proyectos resumen en un anexo al presente.

7. MODELO DE GESTION:

En el Art. 42 del CPEIP (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010) su objetivo es definir los procesos estratégicos, operativos, participativos que permitan cumplir con las determinaciones estratégicas establecidas en la planificación propuesta del PDOT, integra los escenarios, procesos, funciones, acciones de las propuestas con los instrumentos de planificación multinivel con sus actores y la cooperación internacional, definiendo estrategias para la articulación.

“Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los GAD deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social” (CPEIP, art. 42).

El modelo de gestión del PDOT es, por lo tanto, el conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT. Requiere de estructura organizacional del GAD, acorde a sus necesidades, y a la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el Diagnóstico Estratégico.

El modelo de gestión se fundamenta en el carácter estructural de los planteamientos estratégicos, generando los mecanismos que permitirán viabilizar el sistema territorial, considera las estrategias de articulación con

los demás actores multinivel que actúan en el territorio, definiendo los tipos de alianzas estratégica público-privadas, y participativos de la sociedad en sus diferentes temáticas, se deben empeñar, como los mecanismos para una mayor optimización de los recursos naturales, humanos, técnicos logísticos etc.: para responder a los grandes desafíos que conlleva la implementación de los objetivos propuestos. No se trata únicamente de definir políticas públicas, asignar recursos y legislar al respecto, sino también de asegurar la eficacia en la ejecución, el impacto de las mismas, y la posterior evaluación y retroalimentación (CONYCIT, 2008).

En este contexto es necesario que cada uno de los enfoques territoriales sean analizados con los actores involucrados (por temática abordada, contando previamente con un inventario de los actores y su localización) para que la respuesta afecte a todos y se promueva una mayor construcción y fortalecimiento de capacidades, generación de espacios públicos de opinión para la concertación de propuestas en todos los temas abordados dentro de los cinco componentes integrándolo al de movilidad, energía y conectividad dentro del de asentamientos humanos, por lo tanto este es el fundamento de cada acción propuesta. 737

El potencial de desarrollo de un territorio no sólo se establece con base en su localización o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, en la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos. De ahí que el impulso para el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía es una tarea pilar de la gestión pública que deberá hacer efectivo el municipio de Ibarra. (Municipio de Cuenca, 2015).

Establece las condiciones estratégicas para el cumplimiento de la misión institucional.

Definiendo los siguientes contenidos:

- Direccionamiento estratégico institucional
 - Misión y visión institucional.
 - Principios y valores institucionales
 - Ejes estratégicos, asumen los del plan de trabajo de la administración.
- Estructura Orgánica, para cumplir con la visión y misión, territorial y estratégica institucional.
- Estrategias para la implementación del PDOT.

Gráfico 1: Estructura la gestión del modelo territorial

Gráfico 168 Estructura de gestión del PDOT



Fuente: Profesores Norton y Kaplan, Modelo Territorial Deseado
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

Gráfico 2: Estructura para la gestión del ciclo de la planificación

Gráfico 169: Modelo de Gestión Institucional



Fuente: Profesores Norton y Kaplan
Elaboró: Unidad Técnica PDOT-2021

- La propuesta de Plan de Acción donde están contenidos los programas y proyectos definidos para cumplimiento del PDOT. A corto mediano y largo plazo.

Tabla 1: Ejemplo de programación plurianual del PDOT

COMPONENTE	OBJETIVO PND 2021-2025	META ODS	Nº. OE	PROGRAMA PDOT	OBJETIVOS DEL PROGRAMA PDOT	ALINEACIÓN CON LA META PND 2021-2025	ALINEACIÓN ODS-OBJETIVO PROGRAMA PDOT	ALINEACIÓN ODS-META PROGRAMA PDOT	MODELO DE GESTIÓN	PROYECTOS DEL PROGRAMA	POLÍTICAS POR COT	ESTRATEGIA	MONTO REFERENCIAL (\$) DE FUENTE	META DEL PROGRAMA	INDICADOR DE LA META	UNIDADES DEL INDICADOR	UNIDAD COORDINADORA	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026			
BIOFÍSICO	Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular	Objetivo 3.1. Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso	OE-1_BF/3	1) Revitalización y revalorización del valor y calidad del suelo con la promoción del desarrollo rural integral, a través de un modelamiento territorial por microcuencas.	1) Planificar el desarrollo territorial por microcuencas para un aprovechamiento eficiente y sostenible uso del suelo, sus recursos naturales, para la promoción del desarrollo rural integral	Meta 3.1.3. Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del 13,35% al 17,67%.	2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	9.- Mancomunidad	1. Planificación territorial, modelamiento tipo por microcuencas (bosque seco y bosque húmedo), (componentes del proyecto), para la promoción del desarrollo rural integral. 2. Promoción con los actores competentes para la creación del centro de investigaciones medioambientales, para la investigación y gestión sostenible del uso del suelo y sus recursos hídricos. 3. Estructuración de la Red natura Ibarra -infraestructura verde de los núcleos urbanos: Compromisos con los usuarios en la gestión de sus franjas de protección, buenas prácticas agropecuarias, y corredores biológicos (Vinculados a los proyectos ambientales y de desarrollo económico). 4. Promoción para la revisión e integración a la planificación territorial del cantón y su actualización del proyecto multipropósito "Puruhanta-Pimampiro, Yahuarcocha- con los institucionales rectoras y de competencia ellas componentes de Agua potable, Riego, Energía renovable hidroeléctrica) para las poblaciones de Ibarra, Ambuqui, Carpuela, El Chota, San Alfonso).	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	15850000	MP-1) Promover el desarrollo rural integral en 43,29% al 2040, en el cantón.	Porcentaje de cumplimiento en la promoción del desarrollo rural integral, en el cantón.	Porcentaje	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	X	X	X	X	X	X	X	X		
BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenible	Objetivo 12.1. Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	OE-2_BF/4	2) Control y gestión de la contaminación por vertidos	2) Controlar y gestionar la contaminación generada por vertidos en núcleos urbanos y áreas rurales de producción agropecuaria e industrial.	Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	9.- Mancomunidad	5. Identificación, localización y georreferenciación de puntos críticos generadores de contaminación identificando los diferentes vectores de contaminación del agua en el cantón y su control anual.	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	1000000	MP-2) Controlar la contaminación por vertidos en el cantón en un 100% al 2040	Porcentaje de control de la contaminación por vertidos en el cantón en un 100%.	Porcentaje	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	X	X	X	X	X	X	X			
BIOFÍSICO	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Objetivo 12.1. Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	OE-2_BF/4	3) Gestión integral de los residuos sólidos	3) Gestionar de manera sostenible los residuos sólidos promoviendo la economía circular y la revalorización del suelo.	Meta 12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al producto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	7.- Empresa de economía mixta	6. Plan de gestión integral de los residuos sólidos e implementación de sus infraestructuras y equipamientos. 7. Identificación, localización y georreferenciación de puntos críticos de contaminación por residuos sólidos, estandarización de su batería de indicadores ambientales con los del sistema nacional de planificación; 8. Diseño, implementación y gestión de una red de escombreras, en el cantón; 9. Fortalecimiento de la infraestructura física del relleno sanitario; 10. EIA de la estación de transferencia. 11. Diseño de una alternativa para la recolección de los residuos sólidos con cuatro tipos de contenedores en los núcleos urbanos del cantón. (Orgánicos; Plásticos y papel, Pilas y Vidrios) con localizaciones especiales para ellos. 12. Conformación de la red cantonal de recicladores, con su distribución espacial para las intervenciones. (reciclaje de los residuos sólidos); 13. Industrialización de los residuos sólidos; 14. Promoción de la economía circular ;15. Promoción para la conformación de la mancomunidad para la gestión integral de los residuos sólidos con los circunvecinos y área de conurbación de la ciudad de Ibarra.	9A-BF-POLÍTICA	9A-BF-ESTRATEGIA	51710000	META DEL PROGRAMA 2:MP-3) Mejorar la capacidad de gestión integral de los residuos sólidos y la promoción de la economía circular en un 64,20% en el Cantón al 2030	INDICADOR META 2:Porcentaje de avance en el mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos y la promoción de la economía circular en el cantón.	Porcentaje	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

BIOFÍSICO	BIOFÍSICO	BIOFÍSICO	BIOFÍSICO
<p>Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p> <p>Política 13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por</p> <p>OE-3_BF/13</p> <p>7) Gestión integral de las franjas de protección de la microcuenca de la laguna de Yahuarcocha y sus áreas lacustres.</p> <p>7) Recuperar revitalizar las franjas de protección del lago de Yahuarcocha integrado con corredores verdes y con la recuperación del "Autódromo Yahuarcocha."</p> <p>Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.</p> <p>15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>1.- Gestión institucional directa</p> <p>22. Corredor verde, parques y jardines perimetral al lago Yahuarcocha.</p> <p>23. Recuperación ambiental del área lacustre de la laguna del Yahuarcocha y su descontaminación;</p> <p>24. Descontaminación de las aguas del lago Yahuarcocha y control de la sedimentación.;</p> <p>25. Recuperación del autódromo Yahuarcocha. (Plan parcial de desarrollo urbanístico y gestión de la parroquia La Dolorosa del Priorato, lago Yahuarcocha)</p> <p>8C-PI-POLÍTICA</p> <p>8C-PI-ESTRATEGIA</p> <p>26100000</p> <p>6ADM1, Banco del Estado, Multilaterales, Sector Privado, GPI, MAE, MAG.</p> <p>META DEL PROGRAMA 3:MP-7) Elaborar un Plan parcial urbanístico para la reforma urbanística de la parroquia la Dolorosa del Priorato, la recuperación del Lago Yahuarcocha y sus franjas de protección y el autódromo de Yahuarcocha en un 100% al 2040.</p> <p>INDICADOR META 3: Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del Plan parcial urbanístico para la reforma urbanística de la parroquia la Dolorosa del Priorato, la recuperación del Lago Yahuarcocha y sus franjas de protección y el autódromo de Yahuarcocha.</p>	<p>Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p> <p>Política 13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por</p> <p>OE-3_BF/13</p> <p>8) Recuperación de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajaví, promoción de los parques temáticos verdes y fortalecimiento al proceso de descarbonización de la ciudad.</p> <p>8) Recuperar las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajaví que discurren por los perímetros urbanos de la ciudad ampliando con franjas verdes, parques y jardines y la promoción de ejes viales arteriales para garantizar su protección.</p> <p>Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.</p> <p>15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionando las tierras sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>1.- Gestión institucional directa</p> <p>26. Parque lineal corredor verde río Tahuando.</p> <p>27. Parque lineal natural y corredor verde río Ajaví y revisión y rediseño urbano de su encausamiento.</p> <p>28. Ordenanza para la gestión y tratamientos urbanísticos de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajaví, y su corredor verde integrado a la ciudad.</p> <p>8C-PI-POLÍTICA</p> <p>8C-PI-ESTRATEGIA</p> <p>11200000</p> <p>6ADM1, Multilaterales, Cooperación Internacional, Banco del Estado, Sector Privado.</p> <p>META DEL PROGRAMA 4: MP-8) Recuperar las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajaví, con la creación de corredores verdes con parques y jardines y ejes viales arteriales garantizando su protección al 100% al 2040.</p> <p>INDICADOR META 4: Porcentaje de recuperación de las franjas de protección de los ríos Tahuando y Ajaví, con la creación de corredores verdes y ejes viales arteriales garantizando su protección.</p>	<p>Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p> <p>Política 9.3 Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales</p> <p>OE-4_BF/14</p> <p>9) Gestión integral del riesgo natural y antrópico con adaptación al cambio climático y calentamiento global.</p> <p>9) Fortalecer la capacidad de respuesta a los riesgos naturales y antrópicos y reducir los efectos del cambio climático, y calentamiento global.</p> <p>Meta 9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutado a por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.</p> <p>11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p> <p>6.- Gestión de los GADs con la comunidad</p> <p>29. Actualización del Plan integral de gestión del riesgo y fortalecimiento del sistema de alerta temprana en el cantón con adaptación al cambio climático.: Formulación del sistema de indicadores FPEIR.</p> <p>30. Macro zonificación sísmica a escala 1:25000 y microzonificación sísmica a escala 1:500: Implementación de sitios seguros en el cantón (alarmas, cámaras, internet, señalética de espacios seguros, manuales y material promocional).</p> <p>31. Ordenanza para el control y regulación de la calidad de la edificación:</p> <p>32. Elaboración e implementación del plan de control y gestión de escorrentías en el cantón: (Identificación geográfica de puntos críticos por amenazas y vulnerabilidades naturales y antrópicas)</p> <p>33*. Control de escorrentías, inundaciones y evacuaciones de aguas lluvias en zonas urbanas (Seguridad ciudadana-bomberos).</p> <p>34. Plan de operaciones de contingencia para la gestión del riesgo cantonal (natural y antrópico)</p> <p>35. Encausamientos de las aguas lluvias en zonas urbanas (evacuación y drenaje, puntos críticos, mantenimientos)</p> <p>8C-PI-POLÍTICA</p> <p>8C-PI-ESTRATEGIA</p> <p>22000000</p> <p>6ADM1, Gobierno nacional, Cooperación Internacional, Academia, Banco del Estado.</p> <p>META DEL PROGRAMA 1: MP-9) Mejorar la gestión integral del riesgo natural y antrópico del cantón en un 3% al 2023.</p> <p>INDICADOR META 1: Porcentaje de mejora en la gestión integral del riesgo natural y antrópico del cantón.</p>	<p>Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos</p> <p>Política 13.1 Proteger, regenerar, recuperar y conservar el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, por</p> <p>OE-3_BF/13</p> <p>7) Gestión integral de las franjas de protección de la microcuenca de la laguna de Yahuarcocha y sus áreas lacustres.</p> <p>7) Recuperar revitalizar las franjas de protección del lago de Yahuarcocha integrado con corredores verdes y con la recuperación del "Autódromo Yahuarcocha."</p> <p>Meta 12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.</p> <p>15.- Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p> <p>1.- Gestión institucional directa</p> <p>22. Corredor verde, parques y jardines perimetral al lago Yahuarcocha.</p> <p>23. Recuperación ambiental del área lacustre de la laguna del Yahuarcocha y su descontaminación;</p> <p>24. Descontaminación de las aguas del lago Yahuarcocha y control de la sedimentación.;</p> <p>25. Recuperación del autódromo Yahuarcocha. (Plan parcial de desarrollo urbanístico y gestión de la parroquia La Dolorosa del Priorato, lago Yahuarcocha)</p> <p>8C-PI-POLÍTICA</p> <p>8C-PI-ESTRATEGIA</p> <p>26100000</p> <p>6ADM1, Banco del Estado, Multilaterales, Sector Privado, GPI, MAE, MAG.</p> <p>META DEL PROGRAMA 3:MP-7) Elaborar un Plan parcial urbanístico para la reforma urbanística de la parroquia la Dolorosa del Priorato, la recuperación del Lago Yahuarcocha y sus franjas de protección y el autódromo de Yahuarcocha en un 100% al 2040.</p> <p>INDICADOR META 3: Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del Plan parcial urbanístico para la reforma urbanística de la parroquia la Dolorosa del Priorato, la recuperación del Lago Yahuarcocha y sus franjas de protección y el autódromo de Yahuarcocha.</p>
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
213 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	213 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	213 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	213 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
X	X	X	X
0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%

ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECONÓMICO PRODUCTIVO
Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Objetivo 1.- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales
Política 1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la	Política 1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la	Política 1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la
DE-11_EP/24	DE-11_EP/24	DE-11_EP/24
29) Promoción del empleo y generación de capacidades a los grupos de atención prioritarios	28) Promoción del empleo con el fortalecimiento a los emprendimientos y creación de MI PYMES con énfasis a los grupos de atención prioritarios	27) Promoción de la innovación para el incremento de la productividad en el desarrollo económico productivo, del cantón.
Meta 13.2.2. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 hectáreas.	Meta 1.1.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	Meta 4.5.2. Alcanzar un crecimiento anual del Producto Interno Bruto del 5% en el 2025
2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	8.- Promover el crecimiento económico sostenible, inclusive, y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
1.- Gestión institucional directa	5.- Gestión compartida ante diversos GADs	7.- Empresa de economía mixta
100. Convenio con el Instituto Superior Tecnológico de Artes Plásticas Daniel Reyes, para generar capacidades artísticas plásticas para la promoción del empleo.	92. Capacitación a emprendedores registrados en el GADMI	91. Centro de convenciones Ibarra.
101*. Convenio con el SECAP o la ACADEMIA para fortalecer capacidades artesanales (carpintería, mecánica, talabartería, albañilería etc.).	93. Creación de la plataforma virtual para la formación y formulación de proyectos productivos	
102*. Convenio con el MAATE y MAG para la instalación de dos granjas experimentales orientadas a la promoción de la producción agropecuaria y la revitalización del suelo, en Angochagua y la Carolina.	94. Capacitación a emprendedores en importaciones y exportaciones.: Capacitación a emprendedores en creación de MI PYMES:	
103. Elaboración de la agenda estratégica para la promoción del desarrollo rural integral en articulación con las juntas parroquiales.	95. Capacitación a emprendedores en identificación de clúster y cadenas de valor productivos:	
	96. Capacitación e inserción social y laboral a grupos de atención prioritarios.	
	97. Capacitación en fomento productivo a grupos de emigrantes retornados:	
	98. Convenios con el sistema financiero para financiar proyectos piloto que resulten de los programas expuestos de emprendimientos. 99. Diseño y construcción del centro de capacitación y formación internacional ciudad de Ibarra	
BE-EP-POLÍTICA	BE-EP-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA
BE-EP-ESTRATEGIA	BE-EP-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA
D	D	500000
GADMI, Gobierno Nacional, Cooperación Internacional, Multilaterales, Banco del Estado.	GADMI, Cooperación Internacional, Sistema Financiero, Cámaras de la Producción, Banco del Estado	GADMI, Banco del Estado, Cooperación Internacional, Sectores Privados.
META DEL PROGRAMA 2: MP-29) Generar el desarrollo de capacidades competenciales en artes, oficios y fomentar el desarrollo rural integral con la participación de los GAD PARROQUIALES en un 30% al 2023	META DEL PROGRAMA 1: MP-28) Desarrollar capacidades y formulación de proyectos productivos MI PYMES y promoción del empleo en el cantón en un 15% al 2023	META DEL PROGRAMA 3:MP-27) Contar con un centro de convenciones al 100% al 2030.
INDICADOR DE LA META 2: Porcentaje de avance en generar el desarrollo de capacidades competenciales en artes, oficios y fomentar el desarrollo rural integral con la participación de los GAD PARROQUIALES.	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en el desarrollo de capacidades competenciales y formulación de proyectos productivos MI PYMES y promoción del empleo en el cantón	INDICADO META 3: Porcentaje de avance en la implementación del centro de convenciones.
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
410 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	410 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	410 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
X	X	X
		3%
		2%

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	
Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia
Política 13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen
DE-16_AH/7	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5	OE-15_AH/5
39) Eficiencia en el ciclo integral de agua segura y de calidad para la gente, en el cantón.	35) Dotación, rehabilitación y mantenimiento de equipamientos especiales en el cantón.	36) Cobertura de equipamientos sociales básicos en el cantón.	37) Cobertura de equipamientos de servicios sociales, en el cantón.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	38) Disponer de una red de equipamientos espacio público áreas verdes y urbanos, normada y regulada con estándares funcionales que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.	38) Regulación de estándares mínimos funcionales para la localización, articulación, provisión, habitación y equipamiento del espacio público y nivel de pertenencia en los actores comunitarios.
Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	Meta 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.
6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	16.- Promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	16.- Promover sociedad pacíficas e inclusivas para el desarrollo, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
PROGRAMA 1: 128. Elaboración e implementación del Plan Maestro de Agua Potable para el cantón. (...)	118. Rehabilitación y nuevos equipamientos de seguridad en el cantón	119*. Rehabilitación/Mantenimiento/equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de espacios públicos de áreas verdes urbanas en el cantón	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.	120*. Rehabilitación/Mantenimiento/Equipamiento/Reforma/nuevos equipamientos de servicios sociales en el cantón.
2.- Empresa pública	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa
BA-BF-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA	8C-PI-POLITICA
BA-BF-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA
15-4000000	5863500	1500000	11803725	11803725	11803725	11803725	11803725	11803725	11803725	11803725	11803725
EMAPA-EP; GADMI; Banco del Estado, Gobierno Nacional.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.	Gobierno Nacional, GADMI, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banco del Estado.
META DEL PROGRAMA 1: MP-39) Incrementar en un 15% el índice de oferta, cobertura, cantidad, calidad, continuidad y rendimiento técnico hidráulico del servicio de agua en la ciudad y cantón al 2040.	META DEL PROGRAMA 2: MP-35) Mejorar la distribución equitativa de los equipamientos especiales en el cantón en un 3% al 2025	META DEL PROGRAMA 3: MP-36) Mejorar la distribución equitativa de áreas verdes en el cantón en un 4% al 2023	META DEL PROGRAMA 4: MP-37) Mejorar la distribución equitativa de los equipamientos de servicios sociales en el cantón en un 0,3% al 2023	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.	META DEL PROGRAMA 5: MP-38) Implementar equipamientos de: espacio público de áreas verdes, que permite una distribución equitativa de forma escalar para los núcleos urbanos en un 40%, al 2023, del cantón.
INDICADOR META 1: Porcentaje de avance del índice de oferta, cobertura, cantidad, calidad, continuidad y rendimiento técnico hidráulico del servicio de agua en la ciudad y cantón	INDICADOR META 2: Porcentaje en la distribución equitativa de los equipamientos especiales en el cantón	INDICADOR META 3: Porcentaje en la distribución equitativa de áreas verdes en el cantón	INDICADOR META 4: Porcentaje en la distribución equitativa de los equipamientos de servicios sociales en el cantón	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.	INDICADOR META 5: Porcentaje de avance en la implementación de equipamientos en espacios públicos de: áreas verdes urbanas.
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
EMAPA-EP	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC															
Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para la población rural y comunitaria	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario	OE-17_AH/8	42) Rehabilitación y revitalización de los núcleos urbanos y rurales catalogados como históricos y gestión urbanística de sus centros históricos.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	131. Plan para la ordenación, rehabilitación y gestión del centro histórico de la ciudad.	132. Actualización del inventario del patrimonio material y su jerarquización urbano y rural del cantón.	133. Rehabilitación y puesta en valor turístico del centro histórico Caranqui.	134. Tratamiento urbanístico del corredor del centro histórico central con el centro histórico de Caranqui. (eje av. Retorno, Atahualpa) 135. Ordenanza para la gestión integral del patrimonio material e inmaterial del cantón	8A-AH-POLÍTICA	8A-AH-ESTRATEGIA	150000	Municipio de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 1: MP-42) Elaborar los instrumentos de planificación y gestión para la puesta en valor de los turísticos y funcional la estructura de los centros históricos en un 66,22 % del cantón al 2023	INDICADOR DE LA META 1: Porcentaje de avance en la elaboración de los instrumentos de planificación y gestión para la puesta en valor turístico y funcional las estructuras urbanísticas catalogadas como históricas y centros históricos	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	0%	0%	0%	0%
Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para la población rural y comunitaria	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario	OE-17_AH/8	43) Recuperación de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de Ibarra.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	136. Plan Urbanístico de Reforma Interior de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de San Miguel de Ibarra.				8A-AH-POLÍTICA	8A-AH-ESTRATEGIA	50000000	Municipio de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-43) Elaborar el PURI y rehabilitar y recuperar con puesta en valor turístico y funcional la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de San Miguel de Ibarra en un 93,72 % al 2040	INDICADOR DE LA META 2: Porcentaje de cumplimiento en la recuperación y puesta en valor funcional y turístico de la estructura urbana del centro histórico de la ciudad de Ibarra.	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	0%	0%	0%	0%
Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para la población rural y comunitaria	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario	OE-17_AH/8	44) Recuperación de bienes patrimoniales y su vinculación al turismo en el cantón.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	137*. - Recuperar, mantener, habilitar, equipar y puesta a nuevo uso de 21 elementos patrimoniales, en el cantón.	138*. Recuperar, habilitar y equipar la antigua edificación colegio Teodoro Gómez;	139. Vincular 8 elementos patrimoniales al turismo.		8A-AH-POLÍTICA	8A-AH-ESTRATEGIA	21500000	Municipio de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 3: MP-44) Recuperar bienes e inmuebles patrimoniales representativos de la ciudad y cantón en un 68,11% al 2025	INDICADOR DE LA META 3: Porcentaje de avance en la recuperación de los bienes patrimoniales representativos de la ciudad y cantón.	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	0%	0%	0%	0%
Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para la población rural y comunitaria	Política 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario	OE-17_AH/8	45) Rehabilitación, gestión y puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico, en el cantón.	Meta 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	6.- Cogestión de los GADs con la comunidad	140. Plan para la ordenación, rehabilitación y gestión del patrimonio arqueológico y su puesta en valor.	141. Recuperación y puesta en valor del camino precolombino INKA WASI;	142*. Recuperación, mantenimiento, equipamiento y puesta en valor del parque precolombino arqueológico de Socapamba	143*. - Recuperar, mantener, equipar y poner en valor turístico el parque precolombino de Huataviro.	8A-AH-POLÍTICA	8A-AH-ESTRATEGIA	3000000	Municipio de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 4: MP-45) Recuperación y puesta en valor turístico el patrimonio arqueológico del cantón en un 100% al 2040.	INDICADOR DE LA META 4: Porcentaje de recuperación y puesta en valor turístico el patrimonio arqueológico del cantón.	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	0%	0%	0%	0%
Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.3 Impulsar una provisión de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	OE-16_AH/7	40) Saneamiento para los núcleos urbanos y rurales y tratamiento de los vertidos, para la recuperación de los ecosistemas hídricos, cerrando el ciclo integral de gestión del agua.	Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua, a un precio asequible para todos	2.- Empresa pública	PROYECTOS PROGRAMA 2.129. Elaboración en implementación del * Plan Maestro de Alcantarillado y saneamiento ambiental para el cantón Ibarra:				8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	35000000	Municipio de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 2: MP-40) Incrementar la cobertura de saneamiento con aguas depuradas en un 39,54% al 2040.	INDICADOR META 2: Porcentaje de incremento de la cobertura de saneamiento con aguas depuradas.	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	0%	0%	0%	0%
Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Política 13.3 Impulsar una provisión de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	OE-16_AH/7	41) Agua Potable para comunidades rurales del sur del cantón, a través del proyecto "Pesillo Imbabura."	Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua, a un precio asequible para todos	2.- Empresa pública	130. Pesillo Imbabura				8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-ESTRATEGIA	0	Municipio de Municipios Pesillo Imbabura, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 3: MP-41) concluir el proyecto mancomunado de agua potable para las comunidades del sur del cantón Pesillo Imbabura, al 2023	INDICADOR META 3: Porcentaje de avance en la conclusión del proyecto integrado de agua potable para las comunidades del sur, Pesillo Imbabura	Porcentaje	EMAPA-EP	X	X	X	X	0%	0%	0%	0%

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	
Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social
Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	Política 5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna
OE-18_AH/9	OE-19_AH/10	OE-19_AH/10	OE-19_AH/10	OE-20_AH/11	OE-19_AH/10	OE-19_AH/10	OE-19_AH/10
46) Vivienda social VIS-VIP para la gente, y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	47) Planificación para el desarrollo urbano sostenible, y promoción de la ciudad para la gente.	48) Fortalecer la dirección de planificación y desarrollo territorial, crear la unidad técnica PUGS y garantizar su fortalecimiento de sus unidades técnicas PDOT-PUGS, y crear el laboratorio de estudios urbanos, territoriales y conurbaciones	48) Fortalecer la dirección de planificación y desarrollo territorial, crear la unidad técnica PUGS y garantizar su fortalecimiento de sus unidades técnicas PDOT-PUGS, y crear el laboratorio de estudios urbanos, territoriales y conurbaciones	49) Gestión sostenible del suelo rural para la promoción del desarrollo rural para la promoción del desarrollo rural integral, promoviendo o la integración parcelaria, los huertos familiares sobre suelos fragmentados de las bandas de lote mínimo propuestos en los instrumentos de planificación	47) Garantizar el derecho a la ciudad para la gente, fortaleciendo sus capacidades funcionales.	48) Garantizar un desarrollo armónico e integrado de los núcleos urbanos, y las conurbaciones.	49) Promover la asociatividad para generar cadenas de valor en lotes fragmentados menores a 2000 m2 y evitar la fragmentación en lotes mayores iguales a 1 ha. Y promover la revisión regulaciones nacionales de uso y gestión de la propiedad que brinde alternativas para evitar la fragmentación especialmente en temas de herencia.
Meta 5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	Meta 14.2.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 14.2.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Meta 14.2.1. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad de para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
5.- Gestión compartida entre diversos GADs	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa			
144. Oferta viendísticos de 250 viviendas anuales	147. Plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad de Ibarra, y sus conurbaciones;	147. Plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad de Ibarra, y sus conurbaciones;	147. Plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad de Ibarra, y sus conurbaciones;	147. Plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad de Ibarra, y sus conurbaciones;	154*. Fortalecimiento técnico y equipamiento de la Dirección de Planificación, tratamiento urbanístico de las áreas periurbanas y conurbaciones.	154*. Fortalecimiento técnico y equipamiento de la Dirección de Planificación, tratamiento urbanístico de las áreas periurbanas y conurbaciones.	155. Actualización del catastro rural del cantón con carácter de multipropósito y multifuncional, generación actualización de información cartográfica y temática, con el SIGTIERRAS.
145*. Actualización de la ordenanza del polígono de cárnicos y su radio de influencia.	148. Propuestas de instrumentos de planificación urbanísticos para densificar a la ciudad a 100 Hab/ha entre ellos (huertos familiares, Azaya, San Francisco y Caranqui y de manera controlada en el centro histórico);	148. Propuestas de instrumentos de planificación urbanísticos para densificar a la ciudad a 100 Hab/ha entre ellos (huertos familiares, Azaya, San Francisco y Caranqui y de manera controlada en el centro histórico);	148. Propuestas de instrumentos de planificación urbanísticos para densificar a la ciudad a 100 Hab/ha entre ellos (huertos familiares, Azaya, San Francisco y Caranqui y de manera controlada en el centro histórico);	148. Propuestas de instrumentos de planificación urbanísticos para densificar a la ciudad a 100 Hab/ha entre ellos (huertos familiares, Azaya, San Francisco y Caranqui y de manera controlada en el centro histórico);	154.1 Implementación de la unidad técnica de planificación urbana uso y gestión del suelo	154.1 Implementación de la unidad técnica de planificación urbana uso y gestión del suelo	156. Instrumentos normativos para el control de la expansión urbana, sobre suelos rurales periurbanos.
146. Creación del banco de suelos con instrumentos de gestión urbanísticos para obtener suelo.	149. Consolidación de los núcleos urbanos y áreas edificadas que no han consumido sus COS-CUS a través de instrumentos de planificación urbanística.;150. Actualización del catastro urbano con carácter de multipropósito y multifuncional (con atributos homologados con el catálogo de objetos y terminos del planeamiento urbanístico establecidos en el PDYOT y PUGS);	149. Consolidación de los núcleos urbanos y áreas edificadas que no han consumido sus COS-CUS a través de instrumentos de planificación urbanística.;150. Actualización del catastro urbano con carácter de multipropósito y multifuncional (con atributos homologados con el catálogo de objetos y terminos del planeamiento urbanístico establecidos en el PDYOT y PUGS);	149. Consolidación de los núcleos urbanos y áreas edificadas que no han consumido sus COS-CUS a través de instrumentos de planificación urbanística.;150. Actualización del catastro urbano con carácter de multipropósito y multifuncional (con atributos homologados con el catálogo de objetos y terminos del planeamiento urbanístico establecidos en el PDYOT y PUGS);	149. Consolidación de los núcleos urbanos y áreas edificadas que no han consumido sus COS-CUS a través de instrumentos de planificación urbanística.;150. Actualización del catastro urbano con carácter de multipropósito y multifuncional (con atributos homologados con el catálogo de objetos y terminos del planeamiento urbanístico establecidos en el PDYOT y PUGS);	154.2 Fortalecimiento técnico y físico de la unidad PDOT.	154.2 Fortalecimiento técnico y físico de la unidad PDOT.	157. Identificación y Promoción de cadenas de valor sobre suelos rurales minifundistas, y huertos familiares para el control de la fragmentación del suelo rural.
8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA	8C-PI-POLÍTICA
8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA	8C-PI-ESTRATEGIA
45100000	13113516	5120000	5120000	5569800			
Ciudadanos, Sector Financiero, Gobierno Nacional, GADM, Banco del	GADM, Multilaterales, Banco del Estado.	GADM, Cooperación internacional, Academia, Banco del Estado.	GADM, Cooperación internacional, Academia, Banco del Estado.	GADM, Cooperación internacional, Banco del Estado.	GADM, Cooperación internacional, Academia, Banco del Estado.	GADM, Cooperación internacional, Academia, Banco del Estado.	GADM, Cooperación internacional, Banco del Estado.
META DEL PROGRAMA 1:MP-46) Permitir el acceso al 7,23% de familias vulnerables a la vivienda social VIS-VIP al 2040	MP-47) Contar con un Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la ciudad Ibarra al 2023.	META DEL PROGRAMA 2: MP-48) Fortalecer la Unidad Técnica del PDOT, e implementar un laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones del GADM al 100% al 2025.	META DEL PROGRAMA 2: MP-48) Fortalecer la Unidad Técnica del PDOT, e implementar un laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones del GADM al 100% al 2025.	META DEL PROGRAMA 1:MP-49) Mejorar la capacidad de gestión del suelo rural implantadas políticas y acciones de movimientos rulares en un 43% y generación de información cartográfica temática al 2025, del cantón.	META DEL PROGRAMA 2: INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento técnico de la Unidad Técnica PDOT y de la creación del laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones.	META DEL PROGRAMA 2: INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento técnico de la Unidad Técnica PDOT y de la creación del laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones.	META DEL PROGRAMA 1: INDICADOR META 1: Porcentaje de mejora en la capacidad de gestión del suelo rural y actualización de información cartográfica temática del cantón.
INDICADOR META 1: Porcentaje de familias que tienen acceso a la vivienda social VIS Y VIP.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración del plan maestro de desarrollo urbano de la ciudad.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento técnico de la Unidad Técnica PDOT y de la creación del laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones.	INDICADOR META 2: Porcentaje de avance en el fortalecimiento técnico de la Unidad Técnica PDOT y de la creación del laboratorio de estudios de desarrollo urbano y conurbaciones.	INDICADOR META 1: Porcentaje de mejora en la capacidad de gestión del suelo rural y actualización de información cartográfica temática del cantón.			
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL	310 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	
Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones	Objetivo 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y las asociaciones
Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones	Política 2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones
OE-21_AH/15	OE-21_AH/15	OE-21_AH/15	OE-21_AH/15	OE-21_AH/15	OE-21_AH/15	OE-21_AH/15	OE-21_AH/15
50) Planificación de la estructura vial urbana.	51) Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento vial urbano en el cantón.	52) Corredores viales supramunicipales perimetrales, de los núcleos urbanos del cantón.	53) Promoción para la restructuración y repotenciación de la estación y red del ferrocarril.	52) Descongestionar la estructura vial urbana de la ciudad y núcleos urbanos rurales del tráfico supramunicipal con ejes viales perimetrales.	52) Construir, ampliar, rehabilitar y mantener la red vial urbano del cantón.	52) Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento vial urbano en el cantón.	53) Promover la restructuración/reubicación/actualización de la estación del ferrocarril.
Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.
9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.- Construir infraestructuras resilientes y promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
5.- Gestión compartida entre diversos GADs	1.- Gestión institucional directa	4.- Gestión institucional directa	4.- Delegación a otros niveles de gobierno	4.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	1.- Gestión institucional directa	5.- Gestión compartida entre diversos GADs
162. Catastro y jerarquización vial y estado de la red vial Plan vial urbano del cantón.	163*. Incrementar 20 km de vías urbanas asfaltadas al 2023 en el cantón, 163*a.- Implementar la red vial urbana "anillo sur"; 164*. Incrementar 30 km de vías urbanas adoquinadas hasta el 2023 en el cantón; 165*. Incrementar/Rehabilitar/Mantener/complementar, 10 kilómetros de vías urbanas empedradas. 166*. Implementación de puentes en la red vial urbana de la ciudad de Ibarra. (Ampliación puente los molinos o su alternativo Puente de conexión Huertos familiares-Aduana, puente en quebrada seca de la parroquia urbana Caranqui; puente peatonal sobre el río Tahuando sector la victoria, parroquia urbana de San Francisco); 167*. - Mantenimiento y Rehabilitaciones de 20Km de vías de diferentes tipos de anchos y rodaduras (asfálticos, cementíticos, adoquinadas, empedradas, lastradas) con sus obras de arte en las áreas urbanas del cantón.	168. Promover la construcción de los pasos laterales: 168.1. Occidental los cañaverales y 168.2. Paso lateral sur, sur occidental anillo Volcán Imbabura.	169. Tratamiento urbanístico de la zona estación del ferrocarril, convenios de cooperación con el MTOP.	168. Promover la construcción de los pasos laterales: 168.1. Occidental los cañaverales y 168.2. Paso lateral sur, sur occidental anillo Volcán Imbabura.	163*. Incrementar 20 km de vías urbanas asfaltadas al 2023 en el cantón, 163*a.- Implementar la red vial urbana "anillo sur"; 164*. Incrementar 30 km de vías urbanas adoquinadas hasta el 2023 en el cantón; 165*. Incrementar/Rehabilitar/Mantener/complementar, 10 kilómetros de vías urbanas empedradas. 166*. Implementación de puentes en la red vial urbana de la ciudad de Ibarra. (Ampliación puente los molinos o su alternativo Puente de conexión Huertos familiares-Aduana, puente en quebrada seca de la parroquia urbana Caranqui; puente peatonal sobre el río Tahuando sector la victoria, parroquia urbana de San Francisco); 167*. - Mantenimiento y Rehabilitaciones de 20Km de vías de diferentes tipos de anchos y rodaduras (asfálticos, cementíticos, adoquinadas, empedradas, lastradas) con sus obras de arte en las áreas urbanas del cantón.	162. Catastro y jerarquización vial y estado de la red vial Plan vial urbano del cantón.	162. Catastro y jerarquización vial y estado de la red vial Plan vial urbano del cantón.
IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA	IA-EP-POLÍTICA
IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA	IA-EP-ESTRATEGIA
250000	11804000	7280000	200000	7280000	11804000	250000	250000
Banco Mundial, GADMI, Banco del Estado.	GADMI, Multilaterales, Banco del Estado.	MTOP, GPI, Banco del Estado.	MTOP, GADMI, Banco del Estado.	GADMI, Multilaterales, Banco del Estado.	Banco Mundial, GADMI, Banco del Estado.	Banco Mundial, GADMI, Banco del Estado.	Banco Mundial, GADMI, Banco del Estado.
META DEL PROGRAMA 1: MP-50) Implementar un plan de viabilidad urbana al 100% al 2023 y su ordenanza.	META DEL PROGRAMA 2: MP-51) Construir, ampliar, rehabilitar y mantener la red vial urbana del cantón con las diferentes capas de rodadura y jerarquías propuestas en un 84%, al 2023.	META DEL PROGRAMA 3:MP-52) Promover la construcción en un 100% los ejes viales perimetrales al 2040 de la ciudad de Ibarra.	META DEL PROGRAMA 4: MP-53) Promover la restructuración/reubicación/actualización de la estación del ferrocarril en un 10% al 2030.	META DEL PROGRAMA 3:MP-52) Promover la construcción en un 100% los ejes viales perimetrales al 2040 de la ciudad de Ibarra.	META DEL PROGRAMA 2: MP-51) Construir, ampliar, rehabilitar y mantener la red vial urbana del cantón con las diferentes capas de rodadura y jerarquías propuestas en un 84%, al 2023.	META DEL PROGRAMA 1: MP-50) Implementar un plan de viabilidad urbana al 100% al 2023 y su ordenanza.	META DEL PROGRAMA 1: MP-50) Implementar un plan de viabilidad urbana al 100% al 2023 y su ordenanza.
INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración del plan de viabilidad urbana de la ciudad y el cantón.	INDICADOR META 2: Porcentaje de incremento en la ampliación de la mejora de la red vial.	INDICADOR META 3: Porcentaje de cumplimiento en la promoción de la construcción de los ejes viales perimetrales de la ciudad de Ibarra	INDICADOR META 4: Porcentaje de avance en la propuesta de restructuración/reubicación/actualización de la estación del ferrocarril.	INDICADOR META 3: Porcentaje de cumplimiento en la promoción de la construcción de los ejes viales perimetrales de la ciudad de Ibarra	INDICADOR META 2: Porcentaje de incremento en la ampliación de la mejora de la red vial.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración del plan de viabilidad urbana de la ciudad y el cantón.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración del plan de viabilidad urbana de la ciudad y el cantón.
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC		ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MEC	
Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando	Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando
Política 9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros	Política 9.2 Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros	Política 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con	Política 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con	Política 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con	Política 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con	Política 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con	Política 12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con
OE-23_AH/18	OE-23_AH/18	OE-24_AH/19	OE-24_AH/19	OE-24_AH/19	OE-24_AH/19	OE-24_AH/19	OE-24_AH/19
57) Gestión del transporte público urbano y rural.	58) Seguridad vial	59) Gestión y mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo para los diferentes sistemas de iluminación, introduciendo progresivamente el uso de energía limpia de la ciudad de Ibarra y núcleos urbanos rurales del cantón.	60) Ordenanza para la gestión del soterramiento del cableado eléctrico y telecomunicaciones de los núcleos urbanos y rurales del cantón.	59) Planificar y gestionar el mantenimiento eléctrico preventivo de la ciudad de Ibarra, y promover la implantación de sistemas alternativos de energía verde a los sistemas de iluminación de espacios públicos de los núcleos urbanos del cantón.	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Lograr una movilidad eficiente en el sistema de transporte público urbano y rural del cantón	Generar lineamientos que permita a la empresa de movilidad y los accidentes de tránsito, la coordinación y ejecución de acciones tendientes a mejorar la seguridad en la red vial del cantón, y reducir los siniestros viales	Meta 12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	Objetivo DEL PROGRAMA 2: Reducir a las pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional.	Meta 12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
Meta 9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, en situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Meta 9.2.1. Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, en situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Meta 12.3.2. Reducir a las pérdidas de energía eléctrica a nivel nacional.	Meta 7.1 Para 2030, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	7.1 Para 2030, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	7.1 Para 2030, garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	181. Elaborar e implementar un Plan de gestión del tránsito en el cantón. - Semaforización y señalética inteligente para personas con condiciones especiales.;	183. Ordenanza regulatoria para el soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones.	182. Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento eléctrico de los sistemas de iluminación de los espacios públicos de los núcleos urbanos y áreas de influencia del cantón Ibarra...	183. Ordenanza regulatoria para el soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones.	184. Elaboración y ejecución del plan de soterramiento eléctrico y de telecomunicaciones con 100 km en los núcleos urbanos y rurales.	177. Elaborar e implementar el plan para la ordenación y gestión del transporte público urbano y rural en el cantón;
2.- Empresa pública	2.- Empresa pública	7.- Empresa de economía mixta	2.- Empresa pública	7.- Empresa de economía mixta	2.- Empresa pública	2.- Empresa pública	2.- Empresa pública
1A-EP-POLÍTICA	1A-EP-POLÍTICA	13A-EP-POLÍTICA	13A-EP-POLÍTICA	13A-EP-POLÍTICA	13A-EP-POLÍTICA	13A-EP-POLÍTICA	1A-EP-POLÍTICA
1A-EP-ESTRATEGIA	1A-EP-ESTRATEGIA	13A-EP-ESTRATEGIA	13A-EP-ESTRATEGIA	13A-EP-ESTRATEGIA	13A-EP-ESTRATEGIA	13A-EP-ESTRATEGIA	1A-EP-ESTRATEGIA
0	0	5000000	0	5000000	0	0	0
Empresa Pública de Movilidad, GADMI, Banco del Estado.	Empresa Pública de Movilidad, GADMI, Banco del Estado, Multilaterales.	GADMI, Banco del Estado, Cooperación interna y externa, Banco del Estado, Multilaterales.	GADMI, Banco del Estado, Gobierno Nacional.	GADMI, Banco del Estado, Cooperación interna y externa, Banco del Estado, Multilaterales.	GADMI, Banco del Estado, Cooperación interna y externa, Banco del Estado, Multilaterales.	GADMI, Banco del Estado, Cooperación interna y externa, Banco del Estado, Multilaterales.	Empresa Pública de Movilidad, GADMI, Banco del Estado.
META DEL PROGRAMA 2: MP-57) Mejorar en un 19% la planificación y gestión del sistema de transporte público urbano y rural en el cantón al 2040	META DEL PROGRAMA 3:MP-58) Mejorar en un 10% la planificación y gestión de la seguridad vial en el cantón al 2040.	META DEL PROGRAMA 1: MP-59) Elaborar y ejecutar un plan que contemple de manera progresiva la utilización de energías limpias; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de iluminación en espacios públicos urbanos al 100% anual al 2040.	META DEL PROGRAMA 2: MP-60) Elevar el índice de gestión de cableado eléctrico soterrado en un 73% al 2040	META DEL PROGRAMA 1: MP-59) Elaborar y ejecutar un plan que contemple de manera progresiva la utilización de energías limpias; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de iluminación en espacios públicos urbanos al 100% anual al 2040.	META DEL PROGRAMA 1: MP-59) Elaborar y ejecutar un plan que contemple de manera progresiva la utilización de energías limpias; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de iluminación en espacios públicos urbanos al 100% anual al 2040.	META DEL PROGRAMA 2: MP-60) Elevar el índice de gestión de cableado eléctrico soterrado en un 73% al 2040	META DEL PROGRAMA 2: MP-57) Mejorar en un 19% la planificación y gestión del sistema de transporte público urbano y rural en el cantón al 2040
INDICADOR DE LA META 2: Porcentaje de cumplimiento en la mejora de la planificación y gestión del sistema de transporte público urbano y rural en el cantón.	INDICADOR DE LA META 3: Porcentaje de avance en la planificación y gestión de la seguridad vial en el cantón.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración y ejecución del plan que contemple de manera progresiva la utilización de energías limpias; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de iluminación en espacios públicos urbanos al 100% anual al 2040.	INDICADOR META 2: Elaborar la ordenanza de soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración y ejecución del plan que contemple de manera progresiva la utilización de energías limpias; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de iluminación en espacios públicos urbanos al 100% anual al 2040.	INDICADOR META 1: Porcentaje de avance en la elaboración y ejecución del plan que contemple de manera progresiva la utilización de energías limpias; para el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes sistemas de iluminación en espacios públicos urbanos al 100% anual al 2040.	INDICADOR META 2: Elaborar la ordenanza de soterramiento de las redes eléctricas y de telecomunicaciones	INDICADOR DE LA META 2: Porcentaje de cumplimiento en la mejora de la planificación y gestión del sistema de transporte público urbano y rural en el cantón.
0	0	Porcentaje	Porcentaje	0%	0%	0%	0%
EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	312 DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD	EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
X	X	X	X	X	X	X	X
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	OE-27 PI/27	66) Fortalecimiento del parque automotor del GADMI	66) Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la dirección administrativa del GADMI.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	16.- Promover sociedad es pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	207. Renovación del parque automotor de la institución	1.- Gestión institucional directa	8D-AH-POLÍTICA	8D-AH-ESTRATEGIA	500000	Propia- Empresa-IMI-Externo, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 3: MP-66) Adquirir 4 nuevas unidades para la renovación del parque automotor del GADI en un 100% al 2023	INDICADORES META 3: Número de unidades adquiridas para la renovación del parque automotor del GADI en un 100% al 2023	Numero	122 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia	Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen	OE-27 PI/27	67) Fortalecimiento de la unidad técnica de contratación pública	67) Determinar los procedimientos sobre los principios y normas regulados por la ley LOCP y más instrumentos técnicos y determinaciones de Contraloría para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la institución promoviendo la cultura de contratación pública en la institución.	Meta 14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	16.- Promover sociedad es pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	208. Fortalecimiento de la unidad técnica de contratación pública, y sus procesos de contratación pública.	1.- Gestión institucional directa	8D-AH-POLÍTICA	8D-AH-ESTRATEGIA	500000	Propia- Empresa-IMI-Externo, Banco del Estado.	META DEL PROGRAMA 4: MP-67) Implementar un plan de implementación del fortalecimiento y repotenciación de la unidad de contratación pública y sus procesos en un 100% al 2023.	INDICADORES META 4: 1. Porcentaje de avance en la implementación del plan de fortalecimiento y repotenciación de la unidad de contratación pública y sus procesos.	Porcentaje	122 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal, alineado al Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025" aprobado mediante Resolución Nro. 001 CCP-GADMI de Conocimiento del Consejo Cantonal de Planificación del GADMI del 18 de enero de 2022; Reformado, mediante ordenanza reformativa aprobada en segundo debate el 31 de enero de 2021.

* Ajustes solicitados a proyectos, por las Unidades Administrativas y Empresas Públicas Adscritas amparados a los Art. 28,29,30,34 de la Ordenanza PDOT-PUGS-2021, reformada al 31 de enero de 2022, con corte al 31 de marzo de 2023. Los ajustes están contenidos en el Anexo 8 MATRIZ GENERAL del "Informe de Seguimiento y Evaluación del Año fiscal 2022", documento que fue conocido por el Consejo de Planificación Cantonal en Sesión Extraordinaria del día Viernes 05 de mayo de 2023.

TOTAL	\$	1.030.612.121,00
PROMEDIO ANUAL:	\$	51.530.606,05

- Estable la normativa que el GAD debe generar para cumplir con la propuesta territorial.
- Estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Estrategia de seguimiento y evaluación.

Conclusiones y recomendaciones basadas en la información proporcionada en el documento sobre la actualización del PDOT-2021 del Cantón Ibarra:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Conclusiones:

1. El PDOT actual del Cantón Ibarra presenta fortalezas en aspectos como la gestión territorial y la gobernanza colaborativa, lo que favorece la articulación de actores y la participación ciudadana en el proceso de planificación.
2. Se identifican áreas de mejora en la consideración de patrones de consumo existentes, la valorización del patrimonio natural local y la implementación de mecanismos para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los recursos.
3. La participación ciudadana en el análisis estratégico del PDOT requiere ser fortalecida, mediante la implementación de metodologías más efectivas como entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres participativos.
4. Es necesario mejorar la socialización de los resultados de seguimiento y evaluación del PDOT tanto dentro de la institución como hacia la ciudadanía, para garantizar transparencia y rendición de cuentas.

Recomendaciones:

1. Incorporar en el PDOT estrategias para promover un consumo consciente y responsable, así como mecanismos para la valorización y protección del patrimonio natural local.

2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, implementando metodologías más efectivas como entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres participativos para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación.
3. Mejorar la socialización de los resultados de seguimiento y evaluación del PDOT, tanto internamente en la institución como hacia la ciudadanía, para garantizar transparencia y rendición de cuentas.
4. Priorizar la intervención en los problemas identificados en el PDOT, considerando la urgencia, el impacto territorial y la capacidad institucional para su resolución.

Estas conclusiones y recomendaciones servirán de base para mejorar la efectividad y la implementación del PDOT-2021 en el Cantón Ibarra, contribuyendo a un desarrollo territorial más sostenible y participativo.

8. ANÁLISIS DE SUFICIENCIA DEL PDOT 2021 CONSIDERANDO LA GUÍA DE FORMULACIÓN / ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN SNP-VALIDO PARA SU ACTUALIZACIÓN 2024-

Proceso 2023 – 2027; junio, 2023

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021				
ASPECTOS GENERALES				
ID	GUÍA SNP	PDOT 2021	Cumple	Observaciones
1	<ul style="list-style-type: none"> Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 	<ul style="list-style-type: none"> Alineado al Plan Toda Una Vida 2016-2021 	Cumple	El Plan "Toda una Vida" se encontraba vigente cuando se realizó la Actualización del PDOT 2021. El PDOT 2023-2027, debe alinearse al Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025".
2	<ul style="list-style-type: none"> Enfoques Transversales 2021-2025: 1. Igualdad de derechos para todas las personas. 2. Protección frente a riesgos y desastres. 3. Adopción de medidas frente al cambio climático. 4. Desnutrición crónica infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> Enfoques Transversales 2021-2025: 1. Igualdad de todos los derechos para las personas discapacitadas 2. Gestión de Riesgo 3. Cambio climático 4. Desnutrición 	No cumple	El PDOT vigente no cuenta con el enfoque de igualdad para todas y todos. Existe un enfoque específico para los discapacitados y todos los derechos de igualdad que cuentan.
			Cumple	El PDOT vigente cuenta con enfoque en gestión de riesgos y dentro del enfoque se toma en cuenta los riesgos en desastres y existe una zonificación en riesgos de desastres
			No cumple	El PDOT vigente no cuenta con medidas que se vayan a tomar frente al cambio climático, se tiene un diagnóstico de los efectos que este tiene frente al cantón
			Cumple	El PDOT vigente cuenta con un análisis estadístico realizado por el consejo cantonal de salud y cuenta con un objetivo de programa donde se pretende reducir la desnutrición

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021						
DIAGNÓSTICO						
GUÍA SNP				Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
Sistema	Conceptualización	Temáticas	Contenido			
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.	Recursos no renovables existentes de valor económico, energético y/o ambiental	Cumple	
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.	Oferta de agua, Cobertura y uso de suelo, Patrimonio Natural	Parcialmente	No cuenta con patrimonio forestal. Si cuenta con información puntual en patrimonio hídrico y suelos y acerca de Patrimonio natural
		Ecosistemas	Continetales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Ecosistemas y conservación	Cumple	
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami, incendios.	Riesgos y Amenazas	Cumple	

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
DIAGNÓSTICO

GUÍA SNP				Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
Sistema	Conceptualización	Temáticas	Contenido			
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.		No cumple	No se cuenta con un enfoque temático de amenazas climáticas
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Clima: Bio climas	Cumple	
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Recursos Naturales degradados	Cumple	Revisar temática por que cuenta con información en diferentes partes del PDOT acerca de amenazas, conflictos y riesgos
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación	Área de conservación Municipales / Áreas Verdes Urbanas	Parcialmente	Falta más datos que pueden dar una mejor visión en temas de protección, regeneración y recuperación ambiental
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.	Gestión de residuos	Parcialmente	Cuenta con temas puntuales que van ligados al reciclaje y a la gestión de residuos que pueden ser abordados de manera más extensa con la economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.	Programas / Proyectos PDOT	Cumple	Cuenta con programas y proyectos enfocados con la temática, pero se debe mejorar su cumplimiento
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	Áreas urbanas – Rurales / Centros Poblados	Parcialmente	No hay información de los grupos históricamente excluidos. Existe información de áreas urbanas – rurales y centros poblados
		Uso y Ocupación del Suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.	Limites urbanos/ ocupación y aprovechamiento del suelo/ catastro urbano – rural/, asentamientos informales/ Gestión de riesgo/ Planes de Uso y Gestión de suelo	Cumple	Unidades de Uso como tal no existe en el PDOT. Se debe analizar la pertinencia del cambio de denominaciones.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda		Parcialmente	No cuenta con un estudio en riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, además tampoco cuenta con un estudio de flujos y cadenas logísticas
SOCIO CULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.	Demografía y población	Cumple	
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil	Parcialmente	No cuenta con varios indicadores básicos como son: seguridad social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Mejorar la desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.	Patrimonio material e inmaterial / Caracterización de atractivos turísticos patrimoniales	Parcialmente	No cumple en su totalidad, no contempla los riesgos asociados al patrimonio y grupos culturales.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.	Pobreza por NBI	Parcialmente	En temática de Pobreza y desigualdad solamente contamos con un indicador acerca de la pobreza por NBI. En esta temática falta más investigación e información sobre pobreza, pobreza extrema, índice de Gini
		Seguridad y convivencia ciudadana.	Usos del espacio público, índices de violencias.	Seguridad Ciudadana / Violencia de genero	No cumple	No cuenta con información de Usos de espacio público e índices de violencia. Se cuenta con una información general del Ecu 911

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
DIAGNÓSTICO

GUÍA SNP				Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
Sistema	Conceptualización	Temáticas	Contenido			
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.	Mercado Laboral: PEA del cantón / Tasa de desempleo/ Grupos de ocupación por niveles	Cumple	
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción	Tenencia de la tierra y crédito	No cumple	No cuenta con información completa en la temática de concentración y distribución de la riqueza; tenencia de tierras con enfoque de género y medios de producción
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.	Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler / Desarrollo Productivo	Parcialmente	No cuenta con información relevante acerca del sector financiero de la ciudad. Hay varios temas de desarrollo productivo tratados en el PDOT vigente
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.	Clasificación de suelos: Suelos rurales de producción / Tratamiento	Cumple	
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.		No Cumple	Se toma en cuenta las asociaciones urbanas y rurales en programas y proyectos, pero no hay información relacionada a cuantas asociaciones existen y específicamente que actividad realizan
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.		No cumple	No cuenta con la información de medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, y modelos de consumo
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.	Soberanía alimentaria	Parcialmente	Hace falta un estudio más extenso sobre la seguridad alimentaria
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.	Aguas servidas	No Cumple	No hay información de industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.	Infraestructuras territoriales y los canales de relación	No cumple	Existe poca información sobre la infraestructura productiva del Cantón se limita a infraestructura de riego, vialidad, movilidad, transporte y comunicación
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local		No Cumple	No cuenta con un análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local
		Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.		No cumple	No está contemplado el servicio de gestión y respuesta al riesgo
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.		Cumple	
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.		Parcialmente	Existe interrelación entre los actores sociales, cooperación internacional, ONGs pero no existe un análisis de relaciones e incidencias contemplado en el PDOT
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.		Cumple	
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.	Grupos de atención prioritaria	Cumple	
SNP						

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

GUÍA SNP		Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones	
ID.	Temáticas				Contenido
	Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	<ul style="list-style-type: none"> Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda. 	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil	Parcialmente	Mejorar la desagregación por enfoques de igualdad, la oferta en servicios inclusivos. Se necesita mejorar la calidad de indicadores que ayuden a comprender y mejorar el análisis estratégico del Cantón
		<ul style="list-style-type: none"> Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica). 	Soberanía alimentaria	Parcialmente	Hace falta un estudio más extenso sobre la seguridad alimentaria ya que no existe políticas locales de protección a la producción
		<ul style="list-style-type: none"> Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura. Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda. 		Parcialmente	No cuenta con un análisis en riesgos de infraestructura, además de equipamientos y redes de conexión energética
		<ul style="list-style-type: none"> Empleo: Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población. 	Mercado Laboral: PEA del cantón / Tasa de desempleo/ Grupos de ocupación por niveles	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Demografía y población: Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica. 	Demografía y población	Cumple	
	Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático. 		Cumple	Existen programas y proyectos que tratan acerca del cambio climático, riesgos y amenazas y la adaptación a este para su mitigación
		<ul style="list-style-type: none"> Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa. 		No cumple	No existen modelos de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios para generar beneficios a la población
		<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de valorización del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios. 	Problemas y potencialidades presentes en el territorio	Parcialmente	El actual PDOT cuenta con una matriz de problemas y potencialidades presentes en el territorio a más de los cuales destaca la Línea base de patrimonio natural, recursos no renovables y gestión de residuos sólidos. Se debe mejorar en los mecanismos de cuidado, recuperación de la degradación y el aprovechamiento de estos servicios.
		<ul style="list-style-type: none"> Patrones de consumo existente. 		No cumple	El actual PDOT no tiene contemplado los patrones de consumo existente donde se trate las tendencias de consumo consciente y responsable, donde los productos, servicios y recursos tengan un menor impacto ambiental o que estén alineados con valores éticos y sociales
	Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	<ul style="list-style-type: none"> Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial. 		Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional. 		Cumple	
	Participación ciudadana para el análisis estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas semiestructuradas. 		No cumple	Se deben mejorar las metodologías de participación ciudadana para poder obtener una mejor gestión y una mejor participación ciudadana en el cantón.
		<ul style="list-style-type: none"> Grupos focales. 		No cumple	En el actual PDOT no se encuentran evidencias del trabajo realizado por participación ciudadana que se

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

GUÍA SNP		Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
ID.	Temáticas			
				debería tomar en cuenta para un mejor análisis y una mejor gestión estratégica con los actores sociales y organizaciones público-privadas.
		<ul style="list-style-type: none"> Talleres participativos. 	Parcialmente	Existe algunos talleres con actores sociales
	Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio	<ul style="list-style-type: none"> Potencialidades 	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Problemas 	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Desafíos 	Problemas estructurales	Cumple
	Priorización de potencialidades y problemas	1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.	Cumple	
		2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.	No cumple	En gran parte no se ha realizado una intervención priorizada para la solución de la problemática del cantón
		3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.	No cumple	No se cuenta con un análisis referente al impacto de la potencialidad y el porcentaje de la población beneficiada o afectada
		4. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.	Cumple	
	Modelo actual del territorio	Suelo urbano:	Cumple	Cumple con el contenido del modelo actual del territorio con diferente nomenclatura de los contenidos en suelo urbano y suelo rural
		Consolidado.		
		No consolidado.		
		Protección.		
		Suelo rural:		
		Producción.		
		Aprovechamiento Extractivo.		
		Expansión Urbana		
	Protección.			

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
PROPUESTA

		GUÍA SNP	Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones	
ID.	Temáticas	Contenido				
	Propuesta Largo Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Visión de desarrollo Se construye a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico. • Objetivos de desarrollo Grandes líneas de desarrollo que guían las intervenciones territoriales. Consideraciones para la construcción. 		Cumple		
	Propuesta de Gestión de Mediano Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis funcional de unidades territoriales Identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial. <i>El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio. En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas dependiendo del nivel de gobierno, las categorías del PUGS (según corresponda)</i> 		No cumple	El actual PDOT no cuenta con un análisis funcional de unidades territoriales, identificación y ubicación de desafíos por unidad territorial. Análisis fundamental por las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que pretenden garantizar la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio	
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos, políticas, metas, indicadores definidos a partir de los desafíos de gestión identificados durante el diagnóstico, así como del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.</i> ○ <i>Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.</i> ○ <i>Indicador: 13 Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.</i> ○ <i>Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b, p.9).</i> ○ <i>Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.</i> 		Cumple		
		<ul style="list-style-type: none"> • Planes, programas, proyectos y presupuestos Definidas en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno Alineación: ODS y Plan Nacional de Desarrollo. Bajo los siguientes Parámetros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria. ○ Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente. ○ Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio. ○ Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana. 		Cumple		
		<ul style="list-style-type: none"> • Modelo territorial deseado Identificación del territorio que se espera alcanzar en el futuro mediante la representación gráfica y descrita, principalmente, de los proyectos. <i>Suelo urbano: Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.</i> 				

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
PROPUESTA

GUÍA SNP			Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
ID.	Temáticas	Contenido			
		<p><i>No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.</i></p> <p><i>Protección: Conservación y recuperación.</i></p> <p><i>Suelo rural: Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.</i></p> <p><i>Aprovechamiento Extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.</i></p> <p><i>Expansión Urbana: Desarrollo.</i></p> <p><i>Protección: Conservación y recuperación.</i></p>		Cumple	Cumple con el contenido del modelo actual del territorio con diferente nomenclatura de los contenidos en suelo urbano y suelo rural

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
MODELO DE GESTIÓN

GUÍA SNP			Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
ID.	Temáticas	Contenido			
	Inserción estratégica territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa: Se entiende como iniciativa todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros. 		Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo de la articulación: Determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención. Se debe evidenciar el carácter estratégico de su intervención. 	Las estrategias de articulación	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de la articulación: Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención. 		Cumple	
	Formas de gestión - articulación para la gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionamiento: Se identifican los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto (considerar el mapeo de actores realizado en la fase previa de elaboración del PDOT), así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué? Es el propósito para generar esta articulación con los actores. 		Cumple	Se identifican a los actores que intervienen en el plan, programas y proyectos, pero se debe mejorar en el análisis de los intereses para generar una mejor articulación de necesidades y problemática.
		<ul style="list-style-type: none"> • Formas de gestión: Se considerará a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, entre otros. 		Cumple	Está considerada la interrelación entre los actores identificados con varios mecanismos como son acuerdos, convenios, etc.
		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad responsable: Para el caso de los GAD provinciales y cantonales se identifica la unidad o unidades del GAD responsables de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas identificados. 		Cumple	Cada dirección del GAD-I es responsable de sus planes, programas y proyectos y en su defecto existe un delegado responsable.
		<ul style="list-style-type: none"> • Responsable: en el caso de los GAD parroquiales se identifica el responsable de la implementación de cada plan, programa y proyecto que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados. 		Cumple	
	Estrategias transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de derechos para todas las personas. 		No cumple	No cuenta con un modelo de gestión de igualdad para todos. Tiene contemplado a los discapacitados y todos los derechos de igualdad que cuenta estos.

ACTUALIZACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2021
MODELO DE GESTIÓN

GUÍA SNP		Contenido PDOT 2021	Cumple	Observaciones
ID.	Temáticas			
		<ul style="list-style-type: none"> Protección frente a riesgos y desastres. 	Cumple	Existe el modelo de gestión de riesgos y dentro de este se toma en cuenta los riesgos en desastres y además de esto cuenta con una zonificación en riesgos de desastres
		<ul style="list-style-type: none"> Adopción de medidas frente al cambio climático. 	No cumple	No existen medidas que se vayan a realizar frente al cambio climático, se tiene un diagnóstico de los efectos del cambio climático y sus afectaciones que tiene al cantón. Se debe realizar el modelo de gestión frente al cambio climático.
		<ul style="list-style-type: none"> Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. 	Cumple	Existe un análisis estadístico realizado por el consejo cantonal de salud y cuenta con un objetivo de programa donde se pretende reducir la desnutrición, se debe articular de una manera óptima para que cuenta con un modelo de gestión eficiente en el tema de desnutrición crónica infantil.
	Estrategias de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad. 	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación. 	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento de este. 	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información. 	Cumple	
		<ul style="list-style-type: none"> Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente. 	No Cumple	Se debe mejorar el proceso de socialización de los resultados de seguimiento y evaluación con respecto a la institución y a la ciudadanía.
		<ul style="list-style-type: none"> Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente 	Cumple	

Elaboró 1: Análisis de suficiencia elaborado por Equipo técnico Unidad técnica PDOT-agosto2023;

- Cumple parcialmente en el análisis de asentamientos humanos el análisis de tema y subtemas introduciendo los indicadores de las normas INEN ISO 37120, 18091, IPC y Municipios saludables que deben irse involucrando en los análisis paulatinamente, al diagnóstico territorial por cada componente, tema y subtema analizado.

La presente información está fundamentada en los documentos generados en la unidad PDOT desde 2020-a la fecha.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Branly Sotomayor Mena
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA PDOT